

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

6 de junio



Primeros ministros de Pedro Sánchez

Posibles



Carmen Calvo
Vicepresidenta e Igualdad



Josep Borrell
Exteriores



Carmen Montón
Sanidad



María Jesús Montero
Hacienda



Nadia Calviño
Economía



Meritxel Batet
Admin. Territoriales



Teresa Ribera
Medio ambiente



José Luis Ábalos
Fomento



Margarita Robles
Por determinar



Pilar Cancela
Por determinar

PÁG. 6-9

Rajoy deja la política y abre la lucha por la sucesión en el PP

Sobre su retirada, asegura: "Es lo mejor para el PP, para España y para mí"

PÁG. 2-5 EDITORIAL 14

Encarcelados cuatro de los condenados de Alsasua por riesgo de fuga

PÁG. 26



Sesenta de las 72 deportistas de Mulier FCN posan en en las instalaciones de Mutilva para apoyar la campaña por unos Sanfermines en positivo.

IVÁN BENÍTEZ

Las futbolistas de Mulier, con 'San Fermín SÍ'

PÁG. 35

Hasta 177 jefes de la Administración foral no tienen a quién mandar

A ellos se suman 145 jefes de sección que no tienen ninguna unidad de negociado asociada

PÁG. 18-19

NACIONAL	2	NAVARRA	18	ESQUELAS	65
INTERNACIONAL	10	PAMPLONA	34	FARMACIAS	67
ECONOMÍA	11	DEPORTES	46	CARTELERA	75
OPINIÓN	14	CLASIFICADOS	54	LOTERÍAS	77

EL MEJOR ROSADO DE ESPAÑA
BODEGAS SAN MARTÍN
Rosados con premio

*Premio obtenido por Dominio de Unx Rosado de Lágrima según Mundus Vini 2018
DISTRIBUIDO POR SARASATE SELECCIONES S.L. 948 306 063

PRIMER DÍA DE LA EVAU

Las pruebas adaptadas se disparan en los últimos 5 años

Son 2.749 estudiantes en Pamplona y otros 355 en Tudela los que se examinan de la EvAU

PÁG. 28-29

La justicia europea avala que temporales y fijos tengan indemnizaciones distintas

Admite que se tenga en cuenta el “carácter imprevisto de la ruptura”

El dictamen supone un cambio de criterio respecto a la sentencia de 2016 que obligaba a indemnizar a interinos

Expertos del Ministerio de Empleo siguen analizando los cambios legislativos para evitar discriminación laboral

AMPARO ESTRADA
Madrid

Hace menos de dos años, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminó que en España se discriminaba a los trabajadores temporales porque recibían una indemnización inferior a la de los indefinidos cuando se extinguía su contrato. A raíz de aquella sentencia, el Ministerio de Empleo creó un grupo de expertos para preparar los cambios legislativos que acabaran con esa discriminación. Sin embargo, la recomendación de los expertos fue esperar a que se volviera a pronunciar el tribunal de la UE antes de hacer nada. Y ayer se conoció la nueva posición de los jueces europeos, que supone una rectificación en toda regla respecto a su posición anterior.

Ahora ha sentenciado que la ley española no discrimina de manera injustificada entre trabajadores temporales e indefinidos por la diferente indemnización que reciben al término de su contrato. La ley española establece en 20 días la indemnización a un trabajador fijo cuando es despedido por causas objetivas (33 días si el despido es improcedente) y en 12 días la compensación a un empleado temporal o nada si se trata de contratos interinos o de sustitución. Pero este trato diferente no es ya discriminatorio para la justicia europea, según los dos fallos conocidos ahora.

El primero se refiere al caso de una auxiliar de hostelería que trabajaba desde marzo de 2007 con un contrato de interinidad en una residencia de la tercera edad gestionada por la Agencia Madrileña



Los contratos temporales predominan en el sector de la hostelería.

COLPISA

de Atención Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad Autónoma de Madrid. En octubre de 2009, la Comunidad de Madrid convocó un proceso extraordinario para proveer con carácter definitivo esas plazas de auxiliar de hostelería y en julio de 2016 el puesto que ocupaba la demandante se adjudicó a una persona que había superado ese proceso selectivo.

El juez madrileño consideró discriminatorio que, mientras a los trabajadores despedidos por causas objetivas –con un contrato por tiempo indefinido o de duración indeterminada– se les concede una indemnización equivalente a 20 días de sueldo por año trabajado, en el caso del contrato de interinidad al terminar el trabajador no recibe ninguna indemnización.

Pero el Tribunal de Justicia de la UE dictamina ahora que no hay discriminación en una normativa

que no prevé el abono de indemnización alguna a los trabajadores con contratos de interinidad aunque hubiera tenido una duración inusualmente larga, mientras que si se concede indemnización a los trabajadores fijos cuando son despedidos.

Un contrato relevo

La segunda sentencia se refiere a un contrato de relevo por el que un trabajador cubre la jornada laboral de otro que se jubila parcialmente. Dicho contrato puede ser indefinido o de duración determinada hasta la edad de jubilación del trabajador sustituido. Los jueces europeos señalan también en este caso que existe una razón objetiva que justifica la diferencia de trato indemnizatorio entre los trabajadores con contratos temporales para cubrir la jornada de un jubilado parcial respecto a los trabajadores indefinidos. El fallo sostiene que la indemnización

por despido está justificada en los contratos indefinidos “a fin de compensar el carácter imprevisto de la ruptura de la relación de trabajo” mientras que en los contratos temporales o de duración determinada, las partes conocen desde el momento de su firma la fecha o el acontecimiento que determina su término.

Con estos dos fallos por cuestiones prejudiciales –los tribunales españoles las plantean antes de emitir su fallo– la Gran sala del Tribunal de Justicia de la UE enmienda el dictamen de la sala décima que en 2016 en la sentencia Diego Porras (se conoce por el nombre del demandante) dictaminó que carecían de justificación objetiva los contratos eventuales para cubrir necesidades permanentes y consideraba un derecho recibir una indemnización al extinguirse el contrato temporal.

Sin embargo, ya el año pasado

el presidente del Tribunal de Justicia Europeo dijo que en la sentencia de 2016 “no hubo entendimiento sobre el problema entre el juzgado que realizó la consulta y los miembros de la Corte de Justicia Europea y no comprendieron completamente el problema”. En esa línea, antes del dictamen conocido ahora, la abogada general concluyó que “para un trabajador con un contrato de duración determinada, la pérdida de su puesto de trabajo por expiración del tiempo convenido, por haberse realizado la obra o el servicio pactados o por haberse producido el hecho o acontecimiento acordado es esperable desde el principio y no supone en modo alguno una sorpresa”. Las conclusiones de la abogada general, que son seguidas en un 90% de los casos por la sentencia del tribunal, afirmaban también que no se podía impedir a los estados miembro diseñar de forma diferenciada su legislación laboral.

Los sindicatos se movilizarán el día 16 para reclamar mejores salarios

UGT y CC OO mantienen las manifestaciones en las principales ciudades españolas pese al cambio de Gobierno

LUCÍA PALACIOS Madrid

Los sindicatos atacan de nuevo, aunque se haya producido un cambio de Gobierno. CC OO y UGT mantienen las manifestaciones que habían convocado en las principales ciudades del país para el 16 de junio bajo el lema *Tiempo de ganar*. El motivo es el de siempre: reivindicar que es el

momento de que la agenda sindical cobre protagonismo. Y para ello tienen dos objetivos muy claros: llegar a acuerdos con la patronal para subir los salarios y poner en marcha medidas para atajar la enorme temporalidad y precariedad en la contratación, algo que afecta a más de nueve de cada diez nuevos empleos.

Así lo explicaron ayer los se-

cretarios generales de CC OO y UGT, Unai Sordo y Pepe Álvarez, en una rueda de prensa. “Hay que mejorar los salarios, especialmente los más bajos, y tomar medidas contra la precariedad laboral, algo que se puede hacer desde las leyes y también desde acuerdos entre patronal y sindicatos”, abogó el líder de CC OO.

En esta ocasión las movilizaciones no serán solo contra las organizaciones empresariales, como sucedió en la que tuvo lugar el 22 de mayo. Ahora los sindicatos llaman también a protestar al mismo tiempo por “otras cuestiones que no pueden quedar fuera

de agenda”, como son las pensiones, la mejora de la protección social y la lucha por la igualdad laboral entre hombres y mujeres, algo que debe solucionar el Gobierno. Por eso al nuevo Ejecutivo de Pedro Sánchez le piden lo mismo que al de Mariano Rajoy: derogar la reforma laboral, la de las pensiones y cambiar la política fiscal. Tampoco se ha logrado ningún avance en la negociación colectiva, pese a que las reuniones se han intensificado. “A día de hoy no ha habido ni respuesta a los 1.000 euros de salario mínimo ni se han movido de la propuesta de hasta el 2%”, se lamentó Álvarez.

CC OO denuncia que una empresa oleícola de Córdoba niega una subida salarial del 1,5% a sus empleadas porque el convenio habla de "trabajadores". "Es un sinvergüenza y un golfo", critican

El aceitero y la aceitera

INÉS GALLASTEGUI
Bilbao

NO decían algunas feministas que el plural genérico excluye a las mujeres? Pues va a ser verdad. Una empresa oleícola de Lucena (Córdoba) se agarra a esa disquisición lingüística para no pagar los atrasos a las tres únicas mujeres de su plantilla, alegando que en el convenio colectivo la subida salarial solo se estableció para "los trabajadores", no para "las trabajadoras", según ha denunciado Comisiones Obreras. A la Real Academia Española (RAE) le cayó ayer un chaparrón de insultos por sugerir que las empleadas de la firma cordobesa están pagando el pato por el desdoblamiento "artificial e innecesario" de los dos géneros que promueven un sector del movimiento por la igualdad y algunos actores políticos.

La decisión de Aceites y Energía Santa María SL parece una broma pesada. En diciembre se aprobó el convenio del sector provincial de industrias del aceite para el periodo 2015-2019, que incluía un incremento salarial del 1,5% con carácter retroactivo a partir del 1 de enero de 2017. Pero a día de hoy las empleadas son las

únicas que no han recibido en sus nóminas el aumento de los últimos 17 meses, según el sindicato.

Las reacciones a esta burda discriminación por razón de sexo no se hicieron esperar. Los secretarios generales de CC OO, Unai Sordo, y UGT, Pepe Álvarez, afirmaron ayer que el empresario es "un sinvergüenza y un golfo" y no descartaron que esta decisión "surrealista" sea una forma de hacerse publicidad. Una de las primeras preguntas que tendrá que responder el Gobierno aún en formación será la de la diputada Eva García Sempere (IU), que quiere conocer su valoración sobre este escándalo.

Como argumento jurídico, cuestionar la existencia del plural masculino con valor genérico tiene las patas muy cortas y la excusa no servirá en los tribunales: sencillamente, un convenio colectivo no puede establecer salarios distintos para unos y otras, porque eso atentaría contra varias leyes y la propia Constitución.

Tiene más recorrido el debate lingüístico. La Academia de la Lengua contribuyó a echar leña al fuego con un *tuit* desde su cuenta @RAEinforma: «Quizá la insistencia en afirmar que el masculino genérico invisibiliza a la mujer traiga consigo estas lamentables



Una planta de envasado.

La RAE se sumó al debate y reiteró que "el masculino gramatical se refiere tanto a hombres como mujeres"

confusiones». "Rancios", "machistas", "misóginos" y "guardianes del patriarcado" es de lo poco que se puede rescatar sin reproducir términos vulgares. "Según la RAE -interpretaba libremente un usuario-, la brecha salarial es

culpa de las feminazis".

La Academia -formada por 38 varones y 8 féminas- lo ha dicho por activa y por pasiva en los últimos años, desde que desdoblaron los sujetos -los niños y las niñas, los españoles y las españolas- se convirtió en mandamiento de cierto feminismo. Ayer ningún portavoz quiso hacer comentarios, pero desde su cuenta en la red del pajarito insistieron: "El masculino gramatical tiene la facultad de servir como forma inclusiva en contextos genéricos o inespecíficos y de denotar colectivos mixtos; por ello, en esos casos, se refiere tanto a hombres como a mujeres".

La pionera en ponerle sello oficial al lenguaje no sexista, la Junta de Andalucía, logró lo que parecía imposible: hacer aún más largas, tediosas y reiterativas las disertaciones políticas. Y aún no está todo dicho: el minoritario tercer sexo exige una terminación en "e" en adjetivos, pronombres y sustantivos ("Elle está contente") para quien no se sienta ni masculino ni femenina. El contestador automático de CC OO de Córdoba tiene grabado este mensaje: "En este momento, todas las compañeras estamos ocupadas". ¿Una plantilla 100% femenina? No. Lenguaje 'inclusivo'.

La tailandesa Mint lanzará una OPA sobre NH Hoteles

• La firma llega a un acuerdo para comprar al grupo chino HNA su participación del 26,4% por 622 millones de euros

Efe. Madrid

La compañía tailandesa Mint ha llegado a un acuerdo con el grupo chino HNA para comprarle su participación del 26,4% en la cadena NH Hoteles por 622 millones de euros, con lo que superará el 30% del capital y deberá lanzar una OPA.

La compraventa se hará en dos tramos. Por un lado, ha comprado el 17,64% del capital a 6,4 euros por acción (421,3 millones de euros). La operación se ejecutará el día 15. En segundo lugar, ha comprado a un precio de 6,1 euros el 8,83%, sujeto a la aprobación de la operación por parte de la junta de accionistas de Minor. Esta segunda operación sumaría un desembolso de 200,9 millones. Esta operación se llevará a cabo en septiembre.

NH Hoteles fue creada por el empresario navarro Antonio Catalán en 1978, aunque en 1997 salió del capital. Actualmente gestiona 370 establecimientos en todo el mundo, entre ellos el NH Pamplona.

DÍAS DE LA RED



Celebra nuestras ofertas exclusivas en cualquier concesionario de la RED Opel.
Ahora llévate un Opel desde **8.800€**



EL FUTURO ES DE TODOS

Consumo mixto (l/100km) / Emisiones de CO₂ (g/km) - Gama Corsa, Astra y Mokka X: 3,7-7 / 97-159.

PVP recomendado en Península y Baleares. Oferta válida desde el 01/06/2018 hasta el 30/06/2018, para particulares que entreguen un vehículo usado propiedad del comprador y haya ostentado derechos de propiedad sobre dicho vehículo usado durante los últimos 12 meses anteriores a la matriculación del nuevo vehículo Opel y unidades financiadas bajo la marca Opel Financial Services a través de Banco Cetelem S.A.U. IVA, transporte y Operación Promocional incluida. Importe mínimo de 8.500€. Plazo mínimo: 60 meses. Permanencia mínima: 36 meses. PVP: 8.800€. Entrada 300€. Importe solicitado: 8.500€. Importe total financiado: 8.755€ (Incluida comisión de formalización de 3%: 255€). Importe mensualidad: 60 cuotas de 181,7€. Importe total adeudado: 10.902€. Precio total a plazos: 11.202€. TIN: 8,99%. TAE: 10,75%. Financiación sujeta a estudio y aprobación por parte de la entidad de crédito. Gastos de matriculación no incluidos. PVP recomendado para el cliente que no financie: 10.083,83€. Oferta vinculada a Opel Corsa 3p 1.4 Expression 55kW (75cv). Equipamientos opcionales disponibles según versiones y acabados. Las imágenes y la información mostradas pueden no reflejar las últimas especificaciones del fabricante, los colores pueden variar, las opciones y/o accesorios pueden aparecer a un coste adicional. Consulte condiciones de la oferta en su Concesionario Opel. Modelos visualizados Opel Corsa Color Edition, Mokka Color Edition y Astra dynamic (con equipamiento opcional en todos los modelos).

EDITORIAL

Rajoy inicia la tardía regeneración del PP

Mariano Rajoy pone fin a catorce años como líder indiscutible del PP, pero deja en manos de su sucesor la inaplazable renovación y recuperación de imagen del principal partido del país

CUATRO días después de perder de manera forzosa la presidencia del Gobierno de la nación, Mariano Rajoy ha dejado por propia voluntad la presidencia del PP y ha puesto en marcha el proceso para su sucesión al frente del partido. Cualesquiera que hayan sido sus motivos la pregunta no es el porqué de su decisión sino por qué no lo ha tomado antes. Una vez que estaba cantado el éxito de la moción de censura presentada por Pedro Sánchez muchas voces le aconsejaron presentar la dimisión y propiciar un adelanto electoral que diera la palabra a los electores, como hubiera sido más lógico y razonable a la vista de lo sucedido. Desde la perspectiva popular no parece que su mejor servicio prestado haya sido dejar el Gobierno en manos de su principal oponente y a su sustituto Pedro Sánchez como rehén del populismo y de los principales enemigos de la unidad constitucional. Los escándalos de corrupción que han protagonizado destacados dirigentes del partido han sido como un cáncer que se ha apoderado de toda la organización por no haber cortado por lo sano. Y a su debido tiempo. De poco sirven ahora las lamentaciones cuando la obligada regeneración interna se ha procrastinado sistemáticamente a la espera de que los sucesivos temporales escampasen. Mariano

Rajoy hizo ayer una complaciente autocritica ante la plana mayor del PP al asegurar que en su catorce años de mandato ha defendido su "honorabilidad" y la del PP de la mejor manera que ha sabido ante los casos de corrupción -confiesa que asumió "errores" que no eran suyos en alusión a la era Aznar- aunque eso "nunca" fue suficiente para sus adversarios políticos. Habría que añadir que frente a una buena parte de la opinión pública para la que ha pasado desapercibida esa supuesta lucha contra los enriquecimientos ilícitos. El ex presidente deja, por tanto, a su sucesor la ardua pero inaplazable labor de recuperar la imagen de honorabilidad del PP. A la espera de que los órganos del partido convoquen un congreso extraordinario para elegir al nuevo líder, la crisis abierta no podrá cerrarse hasta pasen una docena de sentencias por corrupción pendientes y hasta el reconocimiento de la responsabilidad política contraída por no haber actuado con mayor contundencia.

Su lucha contra la corrupción no ha sido suficiente si no ha sido bien visibilizada

APUNTES

Conducta temeraria

La Audiencia Provincial de Navarra se ha ratificado en la inadmisión de la querrela presentada por el Gobierno foral contra los gestores de la planta de purines de la Ultzama. Rechaza la acusación de falsedad documental, fraude, estafa y malversación de caudales públicos contra los gestores y las empresas involucradas. Por el contrario achaca al Gobierno de Barkos una 'conducta temeraria' por mantener una acusación prescrita, sobre la que se habían pronunciado en sentido negativo la Fiscalía por dos veces y un juez. La maledicencia política, al descubierto.

El amiguismo hace aguas

El Ayuntamiento del gobierno cuatripartito de Pamplona no ha anulado la contratación irregular de técnicos de Participación Ciudadana como le ordenó hace medio año una sentencia del Contencioso Administrativo. La revocación de la relación de aspirantes afectaría a tres personas que en estos momentos trabajan en el ayuntamiento, una de ellas Floren Luqui, que antes de conseguir la plaza había trabajado en la misma empresa que dos miembros del tribunal que lo seleccionó. El alcalde Asiron incumple su obligación de respetar la legalidad.

La nueva Ley foral de contratos y los ayuntamientos

El autor señala que la aplicación de la nueva Ley de Contratos públicos resulta compleja para la mayoría de los municipios a pesar de sus mejoras

Jesús María Ramírez



El pasado 7 de mayo entró en vigor en Navarra una nueva Ley Foral de Contratos Públicos que sustituye al texto, que con mejor o peor fortuna, ha regido la contratación pública en nuestra comunidad desde el año 2006. Esta es una Ley necesaria pues en el año 2014 se aprobaron las denominadas Directivas de cuarta generación en materia de contratos, Directiva 2014/24/UE y Directiva 2014/23/UE, que obligan a nuestra Comunidad a su transposición, como así también ha hecho el Estado. Es oportuna pues los nuevos principios que van a regir la contratación pública a partir de ahora, como son la utilización de la contratación para favorecer un mercado más competitivo, con mayor presencia de las pymes (división en lotes de los contratos); la incorporación de criterios sociales y ambientales en la contratación, si bien algunos, como las reservas por motivos sociales, no sabemos si van a resultar fáciles de cumplir; la mayor profesionalidad, justificación y transparencia en los procesos de adjudicación; o, la simplificación de los procedimientos, son medidas esperadas y bien recibidas.

Pero también va a resultar una Ley de compleja aplicación, sobre todo para la mayoría de las entidades locales en su papel de poder adjudicador; y, para las pymes y profesionales en su función de licitadores, para quienes estas novedades van a suponer, en algunos casos, complicaciones en su actuar ha-

bitual. La legislación contractual no puede discriminar, ni tener en consideración, nuestra planta local con pequeños municipios, pero evidentemente no será lo mismo enfrentar la aplicación de la Ley para los ayuntamientos de Pamplona, Tudela o los de Arive o Ezprogui.

De los 272 son municipios y 352 concejos, no podemos olvidar que a penas 30 superan los 3.500 habitantes, y que los recursos humanos para aplicar la Ley serán, en el mejor de los casos, un secretario y un interventor, por lo que van a utilizar esencialmente, en su actuación ordinaria para contratos de obras, suministros y servicios, el procedimiento abierto, y cuando por cuantía se lo permita, el simplificado (200.000 euros para obras y 60.000 euros para servicios y suministros) en el que ahora debe invitarse al menos a cinco licitadores y el régimen especial de menor cuantía que posibilita la contratación directa de obras hasta 40.000 euros y servicios y suministros hasta 15.000 euros, sin mayor dificultad, eliminando el anterior procedimiento negociado que había devenido de mucha complejidad. Y en algún caso, la concesión de servicios.

Intentamos apuntar algunas cuestiones que entendemos deberán tener en cuenta la mayoría de los ayuntamientos en sus nuevos procedimientos contractua-

les para no morir en el intento:

Buscar una solución fácil a sus necesidades y acudir a un procedimiento de adjudicación lo más sencillo y común posible de los que ofrece la Ley, que serán los que antes citamos. Para el procedimiento abierto y el simplificado, sería más que conveniente que desde el Gobierno, la Junta de Contratación o la FNMC, se elaborara un modelo de pliegos reguladores de la contratación al menos en lo que a las condiciones particulares, aspectos jurídicos, administrativos y económicos, se trata, lo que a buen seguro, daría seguridad y tranquilidad para muchos pequeños contratos.

Antes de afrontar un contrato de cierta importancia, será muy necesario pensar en los aspectos de la gestión contractual (art. 39 a 45 de la Ley), estudiar seriamente la viabilidad de lo que se quiere hacer, pues aunque sólo es obligatorio en contratos de más de 5.000.000 de euros y concesiones, puede ser muy prudente aplicar esta medida con mayor frecuencia; diseñar posible lotes en que dividir el contrato, pues esta es una importante novedad, ahora se quiere favorecer a las pymes en su acceso a partes de un contrato; calcular con mayor rigor, y justificar correcta y técnicamente, el valor del contrato; y, fijar los plazos, que ahora se ven limitados a cinco años salvo en casos excepcionales y justificados.

La Ley entiende la Mesa como un órgano profesional y especializado de asistencia al órgano de contratación, y por tanto, su composición debe ser de técnicos y no de concejales.

Será esencial elaborar unos completos pliegos reguladores de la contratación para cada contrato en que se concreten u definan con el mayor grado de definición posible las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato, pues ello es lo que dará seguridad frente a posibles impugnaciones y ante problemas en la fase de ejecución. La novedad más importante son los criterios de adjudicación del contrato que ya no buscan sólo el mejor precio, sino la mejor calidad-precio, algo muy relevante que esperamos permita superar las adjudicaciones en pérdidas o con precios irresponsables que tan frecuentes han venido siendo y con funestas consecuencias; y las consideraciones sociales, laborales y ambientales (art. 66), la mayor novedad de la Ley, y que persiguen una contratación más responsable y sostenible, base de un desarrollo y crecimiento económico más productivo y cohesionado socialmente.

responsable y sostenible, base de un desarrollo y crecimiento económico más productivo y cohesionado socialmente.

Jesús María Ramírez Sánchez es socio de DeUrban Abogados.



Qué más da, a saber qué pasará

Carlos Gimeno



LA gestión del Departamento de Educación se parece mucho a la historia de aquel prisionero condenado a muerte que solicitó al Rey que le perdonara porque era el único que podría conseguir que su oso hablase. Ya saben que le concedió un aplazamiento de la condena. A sus amigos, sorprendidos porque en realidad no tenía ni idea de osos, el preso les dijo que a saber lo que pasaría dentro de un tiempo... "podemos haber muerto, desaparecer el oso, el Rey puede ser derrocado". Eso mismo pasa con la educación navarra, "de repente" se hacen las cosas, qué más da, a saber qué pasará; mientras las posibilidades puedan ser infinitas para los objetivos políticos del Gobierno foral, qué más da.

Dan igual las formas, como por ejemplo en la OPE de Secundaria. Qué más da si mucho profesorado considerado en su momento que no merecía la pena presentarse porque había muy pocas plazas y no tenían experiencia docente. Por lo tanto, pen-

saron que les sería imposible formar parte de las listas, ya que la convocatoria indicaba que la contratación temporal se regiría por la Orden Foral que se encontrara vigente en el momento de constitución de dichas listas.

¿Que ahora se amplíen las plazas para las especialidades convocadas a menos de un mes del examen aunque se perjudique a profesorado que sí habría tenido una opción real de conseguir una plaza? Qué más da... Tendrían que haber intuido lo que les podría pasar. Que se hubieran inscrito en un proceso que, en un principio, no les iba a servir absolutamente para nada, parece mentira que no hayan estado atentos los opositores y las opositoras... ¿Que a día de hoy no hay una normativa de gestión de listas de contratación temporal diferente a la que regía el proceso cuando se convocó? ¿Que, como rige la base decimocuarta, sea la "que se encuentre vigente en el momento de constitución de dichas listas" y pueda ser el motivo que podría justificar la legalidad del proceso? ¿Es normal que los opositores desconozcan lo que se iba a aprobar seis meses después? ¿Es lógico que un proceso selectivo deje abierta la normativa que le será aplicable? Qué más da, a saber qué pasará...

¿Qué puede ocurrir?, ¿que exista una nulidad del proceso en el caso de que prospere algún recurso presentado? El profesorado que decidió no presentarse porque la normativa aplicable no le daba el acceso a listas va a salir

perjudicado y se va a quedar, una vez más, sin la oportunidad de sumar puntos para futuros procesos selectivos, y sin la oportunidad de trabajar, claro.

En el Departamento de Educación todo va para adelante, como sea, que más da, a saber qué pasará. ¿Que para ajustarse a la propuesta planteada en la Mesa Sectorial que contempla la reducción de dos sesiones de docencia directa para el curso 2018/19 hasta 23 sesiones se realiza un diseño de plantillas para los colegios de educación infantil y primaria encubriendo un recorte en la atención directa al alumnado, rebajando ni más ni menos que dos sesiones de atención directa por cada tutora? Qué más da si en un centro de 10 tutoras van a existir veinte horas menos; en un centro de 25 tutoras, 50, dos profesoras menos que el curso académico anterior. Se revierte racionalizando el gasto público, insólito.

Qué más da si desde el inicio de su legislatura se ha incrementado curso a curso, progresivamente, la escolarización de alumnado desfavorecido en los centros públicos y será precisamente a estos a los que más va a afectar esa medida. ¿Có-

El Departamento de Educación se ha desentendido de las graves consecuencias de su gestión

mo se van a hacer desdobles, cómo se van a realizar distintos agrupamientos con metodologías específicas o diferente organización de los contenidos? ¿Cómo se van a pertrechar los planes de mejora de los centros? A saber que pasará...

¿Qué más da si aquí se introducen nuevas religiones en los colegios públicos ninguneando todos los mecanismos de diálogo social participado como la Mesa Sectorial de Educación, Mesa de Padres y Madres, sin advertir al Servicio de Inspección Educativa ni a las direcciones de los centros públicos navarros o al órgano que garantiza el acceso del alumnado en condiciones de igualdad al sistema educativo como es la Comisión General de Escolarización?

¿Que la precarización laboral en los contratos de limpieza es tal que hasta el sindicato LAB denuncia un fraude en sede parlamentaria del Departamento de Educación en la licitación? Qué más da, a saber qué pasará...

¿Que las nuevas plazas de los Centros de Apoyo al Profesorado se nombran de forma irregular sin acceso por convocatoria de méritos? Qué más da, a saber qué pasará...

¿Que las decisiones comienzan a ser muy graves y que el Gobierno de Navarra ha renunciado definitivamente a mejorar la escuela pública de esta comunidad? Ya saben...

Carlos Gimeno Gurpegui es portavoz de Educación PSN-PSOE

Fermín Bocos



BORRELL, UN ACIERTO

EL nombramiento de Josep Borrell como ministro de Asuntos Exteriores es un acierto por parte de Pedro Sánchez. Inicia un rodaje como presidente del Gobierno tan lleno de asechanzas que, a juzgar por algunas de las reacciones, a la primera decisión que ha tomado, no le van a dar un día de respiro algunos de los partidos que le facilitaron la llave de La Moncloa. Los primeros en arremeter contra Borrell han sido los separatistas. Le ha acusado de todo, "sembrador de odio contra Cataluña" ha dicho de él el prófugo Carles Puigdemont. Es el mundo al revés. Los supremacistas disparan contra quien les puso en su día contra el espejo al desmontar en un libro de lectura imprescindible ("Los cuentos y las cuentas de la independencia") que el discurso victimista de los secesionistas, "España nos roba" (Artur Mas, Oriol Junqueras), era una falacia construida alrededor de una mentira mil veces repetida. Nunca le perdonarán haber dejado en ridículo a Oriol Junqueras por aquél entonces vicepresidente de la Generalitat en un famoso debate que todavía circula por la red. Borrell -ingeniero aeronáutico, doctor en Economía, experto en matemáticas empresariales, fue ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en el último Gobierno de Felipe González. Después ha sido presidente del Parlamento Europeo y antes, vencedor (con el aparato del partido en contra) en unas elecciones primarias como aspirante a la secretaría general del PSOE. Borrell es un hombre de formación rigurosa y principios anclados en la socialdemocracia clásica. Quienes desde el nacionalismo heredero de los tics carlistas le atacan tildándole de "jacobino" ignoran que este término habla (bien) de quienes defienden a ultranza la democracia política y todas las libertades democráticas. Que les moleste que además, en sintonía con la herencia de la Revolución Francesa, aparezca una visión del Estado como instrumento para garantizar la libertad, la igualdad y el amparo a los más débiles, pues no parece mala tarjeta de presentación. Que hayan salido a insultarle antes incluso de que haya tomado posesión del cargo, arroja luz sobre las trabas y hasta celadas parlamentarias que tendrá que sortear Pedro Sánchez si quiere culminar con algún éxito lo que queda de legislatura.

opinion@diariodenavarra.es

La huelga en Secundaria y FP

MAÑANA jueves 7 de junio, el sindicato Asociación de Profesores de Secundaria de Navarra ha convocado una jornada de huelga en los centros de Secundaria, FP, EOIDNA, Conservatorios y Escuelas de Arte. El motivo no es otro que denunciar la continuidad de la precarización y la discriminación que todos los agentes educativos en la Enseñanza Secundaria (alumnos, familias, docentes) seguirán padeciendo si se firma un "Pacto por la Educación" entre el Departamento de Educación y la mayoría de los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial.

De esta situación actual hacemos responsable, en primer lugar, al Gobierno del cuatripartito, que prometió revertir los recortes en educación y que no ha respaldado esta promesa con una voluntad de acción clara y unas partidas presupuestarias que hubieran permitido acometer la necesaria reversión de los recortes.

Es importante comentar que durante los últimos diez años los consejeros han tenido un perfil político y sin experiencia en el ámbito educativo. La actual consejera, María Solana, es periodista de profesión y además portavoz del Gobierno. Desde APS pensamos que el o la consejera de Educación debería tener un perfil más técnico y con experiencia en el mundo docente, además de una dedicación a tiempo completo para ser la consejera de Educación, que entendemos es una tarea bastante compleja.

A esta situación, también han contribuido los anteriores gobiernos que apostaron por la enseñanza concertada, donde se llevan gastados más de 3.000 millones de euros en los últimos diez años. Hay que saber que Navarra

es la cuarta comunidad autónoma que más invierte en conciertos educativos por detrás del País Vasco, Madrid y Cataluña.

Si finalmente se realiza la firma del Pacto educativo, en las condiciones actuales, el objetivo de la reversión de los recortes no se materializará y la enseñanza secundaria de Navarra seguirá discriminada y perjudicada otros cuatro años más.

Por todo esto, nos preocupa que tanto el partido gobernante, como algunos de sus socios, miren para otro lado en los temas relacionados con la educación pública, dificultando su recuperación a la vez que incumplen sus promesas electorales.

Javier Álvarez

Pensamos que no hay un auténtico interés por mejorar las condiciones en la educación pública, porque si fuera así se traduciría en una inversión presupuestaria mucho mayor. Esta gestión contrasta con la realizada en otros países, se toma como modelo a los países nórdicos y se intenta importar algunas prácticas para que el profesorado las tenga en cuenta, pero nuestros gobernantes pasan por alto la importancia que en esos países se le da a la educación pública, considerada pilar esencial en el desarrollo social. Por otro lado, la inversión que se hace en otras comunidades del estado español en la enseñanza pública debería serrojarnos, porque en Navarra la inversión es de las más bajas: 3,2% del PIB, frente al 4,1% del resto de los territorios del Estado.

Ante esta situación, tampoco se entiende la postura de los sindicatos con presencia en la

mesa sectorial, que parecen dispuestos a firmar un pacto que se desentiende de la enseñanza secundaria y que contribuye a seguir precarizando nuestras condiciones laborales y económicas. La postura tranquila y dialogante de estos sindicatos en las negociaciones con el Departamento de Educación resulta difícil de entender, además de paradójica si la comparamos con la respuesta comprometida de sus formaciones sindicales homólogas en la Comunidad Autónoma Vasca, donde se ha mantenido el pulso con el gobierno por medio de movilizaciones (6 jornadas de huelga) y posterior diálogo. Todo eso teniendo en cuenta, que ellos no han visto aumentada su jornada lectiva (mantienen las 18 horas) y con salarios superiores a los nuestros (más de 350 euros netos al mes).

De ahí, nuestra extrañeza y preocupación por la negativa dada a la Asociación de Profesores de Secundaria, a la petición de sumarse y apoyar la huelga del 7 de junio hecha al resto de las formaciones sindicales. Suponemos que los intereses de estos sindicatos son otros: apoyo a las inversiones en la concertada, propuestas de mejoras laborales en otros ámbitos, no para los docentes de secundaria junto a otras aspiraciones de tipo político... Ellos deberán dar las explicaciones correspondientes a sus afiliados y simpatizantes por este inmovilismo.

Por todo esto, la Asociación de Profesores de Secundaria hace un llamamiento a afiliados y simpatizantes, no sólo de nuestro sindicato, sino también al resto de las formaciones sindicales (LAB, STEILAS, AFAPNA, CCOO, ANPE, ELA, APS, CSI-F y UGT) de los cuerpos de educación para que se sumen tanto a la huelga, como a la concentración y manifestación que realizaremos frente al Palacio de Navarra.

Javier Álvarez Ochoa de Olza es licenciado en Educación Física y presidente del Sindicato Asociación de Profesores de Secundaria de Navarra (APS)

CONTACTE CON NOSOTROS
Teléfono
 948 23 60 50
Email
 redaccion@diariodenavarra.es

Gobierno foral



Hasta 177 jefes de la Administración foral sólo se mandan "a sí mismos"

A ellos se suman 145 jefes de sección que no tienen unidad de negociado

Un estudio del sindicato LAB pone de relieve la "hipertrofia" de jefaturas de la plantilla foral

Los jefes de negociado cobran un complemento retributivo del 10% del sueldo base y los jefes de sección, del 20%

IÑIGO SALVOCH
 Pamplona

En la Administración foral hay 177 jefes que acuden a diario a su puesto de trabajo con la finalidad de mandarse "a sí mismos". Se trata de 117 jefes de negociado a los que se suman otros 60 jefes de sección (un peldaño por encima), que tampoco tienen personal a su cargo. Todos ellos se encuadran dentro de la llamada Administración Núcleo (ámbito que no incluye al personal docente ni al del SNS-Osasunbidea).

Pero no acaba allí el "despropósito" ya que existen otros 120 jefes de sección que no tienen ninguna unidad de negociado asociada a su sección y 25 más que ya no es que no tengan una unidad de negociado, sino que la única persona que trabaja en toda la sección son ellos mismos. En total, 322 jefes de un total de 861 cuyo cometido plantea más que dudas.

El sindicato LAB, el más representativo de la Administración foral, puso ayer cifras a un problema endémico: la "hipertrofia" de jefaturas en la Administración. La falta de una carrera profesional que incentivara a los funcionarios se ha alimentado durante décadas con la creación de jefaturas de toda índole y, como se ve, sin personal o unidad de negociado a su cargo.

852 jefes y 4.433 empleados
 El estudio está realizado sobre la llamada Administración Núcleo. Es decir, los nueve departamentos del Gobierno de Navarra (sin contar las plantillas docentes y del SNS, pero tampoco las de Policía Foral, Bomberos y Justicia, cuyas estructuras y normativas de acceso es diferente).

Dicha Administración Núcleo (de acuerdo a la plantilla orgánica existente a 31 de diciembre de 2016) consta de 4.433 trabajadores, de los que 852 son jefes. Es decir, el 19,2% de las personas ostenta una jefatura. Por cierto, de todas ellas, 716 han sido designadas

Jefaturas por Departamento

Departamento	Total plantilla y Jefaturas	Desglose de la jefaturas
Departamento de Educación (Excluidos docentes)	Total plantilla 892 Jefaturas 88 (9,9%)	Dir. General: 4 Dir. Servicio: 11 Jefe sección: 29 J. negociado: 44
Derechos Sociales	Total plantilla 882 Jefaturas 123 (13,9%)	Dir. General: 5 Dir. Servicio: 8 Subdirección: 3 Jefe sección: 53 J. negociado: 54
Cultura, Deporte y Juventud	Total plantilla 351 Jefaturas 59 (16,8%)	Dir. General: 3 Dir. Servicio: 5 Subdirección: 3 Jefe sección: 22 J. negociado: 26
Hacienda y Política Financiera	Total plantilla 485 Jefaturas 107 (22,1%)	Dir. General: 3 Dir. Servicio: 11 Jefe sección: 48 J. negociado: 42
Desarrollo rural, Medio Ambiente y Admon. Local	Total plantilla 603 Jefaturas 135 (22,4%)	Dir. General: 4 Dir. Servicio: 14 Jefe sección: 48 J. negociado: 69
Presidencia, Fun. Pública, Interior y Justicia	Total plantilla 588 Jefaturas 143 (24,3%)	Dir. General: 6 Dir. Servicio: 22 Jefe sección: 71 J. negociado: 44
Relaciones Ciudadanas e Institucionales	Total plantilla 161 Jefaturas 45 (28%)	Dir. General: 5 Dir. Servicio: 6 Subdirección: 2 Jefe sección: 21 J. negociado: 11
Desarrollo económico	Total plantilla 406 Jefaturas 125 (30,8%)	Dir. General: 5 Dir. Servicio: 15 Jefe sección: 47 J. negociado: 58
Departamento de Salud (Excluido SNS)	Total plantilla 65 Jefaturas 27 (41,6%)	Dir. General: 2 Dir. Servicio: 2 Jefe sección: 9 J. negociado: 14

Director General Director Servicio
 Subdirección Jefe de sección Jefe de negociado

ALGUNAS CIFRAS

19,2%

JEFATURAS Para una plantilla de 4.433 trabajadores en la llamada Administración Núcleo, hay 852 jefaturas (19,2% sobre el total).

65

DEPARTAMENTO DE SALUD El personal del Departamento (no incluye a los trabajadores del SNS-Osasunbidea) suma 65 personas de los que casi la mitad (27 son jefes)

9

OBSERVATORIO DE LA REALIDAD SOCIAL del departamento de Derechos Sociales. Allí hay 16 personas en plantilla (4 hombres y 7 mujeres funcionarias y 5 vacantes sin cubrir) más el director general. Todos los hombres y 5 de las 7 mujeres ostentan jefatura.

DESARROLLO ECONÓMICO Existe un Servicio llamado de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos. Tiene dos secciones y ningún negociado. En plantilla hay cinco puestos, uno vacante y sin cubrir. De los cuatro, tres ostentan jefatura.

'a dedo', sin seguir el procedimiento de concurso de méritos, la mayoría por el actual Gobierno.

"Durante la legislatura de Geroa Bai -apunta LAB-, absolutamente todas las jefaturas que han sido nombradas, lo han sido sin respetar el procedimiento de igualdad, capacidad y mérito". Olvida en este caso el sindicato nacionalista que los consejeros que han seguido esta práctica discrecional durante tres años fueron propuestos por las cuatro fuerzas del cuatripartito.

En todo caso LAB reclama a Barkos que se desprenda de las estructuras ineficaces. "Hay que reformar el modelo organizati-

vo. Eliminar todas las jefaturas de Sección y Negociado unipersonales y todas las de Sección que no tengan negociados. En total, 322 jefaturas que no tienen ningún sentido. Un auténtico despropósito".

FRASES

Isabel Artieda

LAB (ÁREA PÚBLICA)
 "De 852 jefaturas que existen en Administración Núcleo, 761 han sido nombradas 'a dedo'"

Añade el sindicato que el dinero que se ahorraría podría destinarse "a incrementar los salarios de los niveles D y E".

Una vieja reivindicación

No obstante, la idea de que muchas de las jefaturas de la Administración no están justificadas y que es necesaria una revisión de las mismas ha sido defendida por todos los sindicatos de la Administración foral en uno u otro momento.

Así lo han hecho UGT, CC.OO, AFAPNA y también ELA, que desde la llegada del Gobierno de Barkos ha apelado su éxito al acuerdo programático para exi-

gir que se emprenda esa tarea.

Hay que recordar que la estructura orgánica del Gobierno de Navarra es piramidal y muy compartimentada. Se organiza en departamentos, servicios, secciones y negociados. Al frente de cada una de estas unidades hay un jefe o una jefa. En teoría, las direcciones generales coordinan los servicios; los servicios coordinan la secciones y éstas, los negociados.

Todas las jefaturas llevan aparejados unos complementos retributivos sobre el salario base en concepto de jefatura (10% Negociados, 20% Secciones y 30% Servicios)

DN

“Muchas jefaturas tienen nombre y apellido antes de ser convocadas”

LAB critica los requisitos establecidos desde el Gobierno para los nuevos concursos de méritos

Se suma a las quejas planteadas por el sindicato SPA y recurre el decreto ante el TSJN

I.S. Pamplona

Al Gobierno de Navarra le está quemando en sus propias manos el objetivo de poner orden en la Administración foral y facilitar que el acceso a sus jefaturas se realice mediante concursos de méritos. La realidad denunciada en varias ocasiones por *Diario de Navarra* es que con el nuevo Ejecutivo la práctica de la designación ‘a dedo’ se ha mantenido respecto a anteriores gobiernos. Ayer el sindicato LAB actualizó el contador: son 716 jefaturas las que han sido designadas por la discrecionalidad política de las 852 existentes en la Administración Núcleo. Isabel Artieda y Txomin González, responsables del área pública del sindicato, se encargaron de dar los datos.

Recordaron que al Gobierno de Geroa Bai, al igual que a los anteriores de UPN, la normativa ya les permitía convocar concursos de méritos, pero que nadie quiso prescindir del ‘dedazo’.

Fue la consejera María José Beaumont quien puso sobre la mesa un plan con un nuevo procedimiento para sacar a concurso de méritos todas las jefaturas



Isabel Artieda (responsable del área de Servicios Públicos de LAB) y Txomin González (Salud).

CALLEJA

elegidas a ‘dedo’, pero para cuando este se aprobó el Ejecutivo de Barkos ya había hecho sus tareas y había designado a cientos de jefaturas “sin pasar por los principios de mérito y capacidad”.

Sindicatos como CC OO, UGT y AFAPNA ya plantearon sus dudas respecto a los nuevos concursos de méritos pues temían que, de una u otra forma, “quienes ya estén al frente de una jefatura tendrán ventaja sobre otros candidatos, aunque sólo sea por el hecho de que deberán presentar un plan de acción sobre la unidad que ya están dirigiendo y que conocen muy bien”.

Pero ayer fue el sindicato LAB, con mayor afinidad hacia el Gobierno del Cuatripartito, el que puso blanco sobre negro cuestionando el decreto del Gobierno foral que establece los requisitos para acceder a cada una de las jefaturas (saldrán a concurso 716 entre 2018 y 2019).

“Los requisitos exigidos, la mayoría de las veces, son un auténtico despropósito. Son elitistas, discriminadores y demuestran incompetencia y que no se conoce cómo debe funcionar la Administración”, aseguró ayer Isabel Artieda. “Desgraciadamente -continuó- desde LAB creemos que mu-

chas de estas jefaturas ya tienen nombre y apellido antes de que sean convocadas. En otros casos parece ser que se quisiera impedir a determinadas personas acceder a esas jefaturas”.

En el apoyo informativo contigo se señalan algunos requisitos llamativos que ha encontrado el sindicato y quemerecen su rechazo. LAB, como ya hizo el Sindicato de Personal Administrativo SPA, ha decidido movilizarse y ha presentado recursos ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra contra este decreto foral citado y ha solicitado que se paralicen los futuros concursos.

RECURSOS DE LAB

Recurso a todas las jefaturas para las que se exige un nivel determinado.

“Asignar jefaturas por niveles puede llevarnos a situaciones tan absurdas como que una veterinaria se pueda presentar a la Jefatura de Sección de 0-3 años y Escuelas Rurales, donde el requisito es tener nivel A, pero no pueda presentarse una maestra (nivel B) o una educadora infantil (nivel C). Tampoco es entendible que a la jefatura de Negociado de Administración del Sistema de Gestión de Documentos y Archivos no se pueda presentar un técnico superior de archivos (nivel A) porque la jefatura está restringida a personal de nivel B”.

Recurso contra las jefaturas donde se ha establecido el requisito de tener un nivel y una titulación determinada.

“En la jefatura de Sección de Gestión de la Comarca Pirenaica se pide Biología o Ingeniería de montes. No se entiende que no se admitan otro tipo de titulaciones como Licenciaturas en Ciencias Ambientales o del Medio Natural, Ingeniería Técnica Forestal etc. Además se restringe a personas de Nivel A cuando jefaturas similares han venido siendo ejercidas por personas de nivel B”.

Recurso a los requisitos que exigen tener un nombramiento determinado.

“Se puede dar el absurdo de una profesora de latín o un enfermero dirigiendo una Sección donde se pide el nombramiento de ingeniería agrónoma o biología para uno de sus negociados”.

Un 60% de la plantilla del Gobierno supera ya los 50 años

Dos de cada tres empleados son mujeres, pero hay más altos cargos masculinos

I.S. Pamplona

La falta de ofertas de empleo en los últimos años pasa factura a la plantilla del Gobierno de Navarra. Según los datos del estudio del sindicato LAB, el 60% del personal de la Administración Núcleo supera ya los 50 años de edad, mientras que los menores

de 30 apenas representan el 0,5% del total. En este ámbito, el personal funcionario (3.314 plazas) supone el 74,8%, frente a las vacantes (1.119 plazas) ocupadas por personal temporal, aunque no todas.

Txomin González apuntó que la percariedad en Salud se despara por encima del 50% de la

plantilla. Para paliar esta situación los responsables del sindicato proponen convocar una OPE con las 1.119 plazas vacantes en Núcleo, que debería elevarse hasta las 4.200 si se contemplan todos los ámbitos de la Administración foral.

Por sexos, casi dos de cada tres trabajadores de la Administración Núcleo son mujeres. Sin embargo en los puestos de mayor responsabilidad sigue siendo mayor la presencia de hombres a la de las mujeres, tanto en direcciones generales como en direcciones de servicio.

Por último, desde el sindicato LAB se hace un análisis sobre los puestos con requisitos de euskera y califica de “llamativo” e “indignante” que en cuatro departamentos (Desarrollo Económico, Hacienda y Política Financiera, Salud, y Cultura, Deporte y Juventud) que suman 1.307 plazas “ni una sola tiene requisito de euskera”.

Pone otros ejemplos, como el departamento de Derechos Sociales donde sólo es requisito el euskera en 882 plazas o las tres que lo contemplan en el departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.





PRUEBA LA MEJOR CHISTORRA DE NAVARRA
Nos encontrarás en tu carnicería más cercana

C/ Hortanco 9, Tafalla / 639 311 357 / 948 700 428
www.embutidoshortanco.com






Las lluvias de primavera retrasan el riesgo de incendios forestales

Unas 800 personas, cifra similar a 2017, conforman el dispositivo de la campaña de verano

CC OO denuncia falta de personal y sostiene que Interior da una visión "alejada de la realidad"

CARMEN REMÍREZ
Pamplona

Las lluvias caídas estos últimos meses han permitido que este año se retrase el inicio de la campaña de refuerzo de personal específico contra los incendios de verano. En concreto, arranca hoy, una semana más tarde que hace un año, indica el Gobierno de Navarra, y lo hace con la llegada de los primeros efectivos a los

parques de Tudela, Peralta y Lodosa, así como una de las brigadas helitransportadas. Se irá completando progresivamente con la suma de más personal que entre el 13 y el 20 de junio llegará a los parques de Cordovilla, Tafalla, Estella y Sangüesa, así como la segunda brigada helitransportada. "La humedad de estas últimas semanas tiene una doble cara. Por un lado, es verdad que todo está más verde y que se ha retrasado la cosecha del cereal, actividad que implica un riesgo de incendio por el uso de maquinaria, pero a su vez el hecho de que haya más vegetación puede conllevar que si en agosto se seca, toda esa maleza puede arder con más fuerza", advertía Javier Bayona, director del Servicio de Bomberos.

Como otros años, supone la contratación de 150 personas específicamente para esta campaña. En cifras, el Gobierno avanzó ayer

que suman unos 800 efectivos en total: 400 bomberos (una vez que en agosto se incorporen los 15 provenientes de la última OPE, que están finalizando la formación), los 150 contratados de la campaña de verano y 135 voluntarios. A ese despliegue añaden 110 guardas forestales y 8 técnicos de la Dirección General de Medio Ambiente.

100 litros más de media
Según explicó María José Beaumont, consejera de Interior, en una rueda de prensa celebrada en el parque de Cordovilla, el retraso de la campaña estival está basado en un análisis realizado por el departamento. Conlleva el seguimiento de varios modelos meteorológicos, las predicciones de precipitación y temperatura, la valoración de la lluvia registrada en los últimos meses, la humedad del suelo y el estado del cereal. Así, se ha visto que este año la precipitación acumulada en todas las es-

CC OO alerta del "deterioro" en el servicio

Desde CC OO se alerta de "la visión distorsionada que vende Interior" del Servicio. "Presentan coches nuevos o nos hablan de refuerzo de personal cuando en realidad seguimos bajo mínimos en los parques, con más trabajo y más inseguridad, lo que implica un deterioro del servicio y un riesgo para la plantilla. Anuncian la creación de un grupo de Rescate en Montaña y una semana antes envían una circular a los jefes de parques con procedimientos para resolver situaciones de mínimos", denuncian.

taciones automáticas se encuentran en unos 100 litros por encima de la media, a excepción de la estación de Ujué, que está en parámetros similares a otros años.

Las abundantes precipitaciones han permitido también que los datos de la campaña invernal de incendios forestales sean los terceros más positivos de la última década, por detrás de las cifras de 2013 y 2016. En comparación con el último año, el peor de la década, se han quemado 274,36 hectáreas, frente a las 1.153,74 que ardieron en 2017.

6 nuevos vehículos

Beaumont aprovechó la visita a Cordovilla para presentar los 6 nuevos vehículos del Servicio, que han supuesto una inversión de 700.000 euros. La adquisición más alta, superior a 300.000 euros, es la de un vehículo autobomba nodriza con una cisterna de 10.300 litros para abastecer al resto de autobombas que están en cada intervención, con un peso máximo de 26 toneladas. Se han adquirido también dos furgonetas para transporte de personal, una ambulancia de soporte vital avanzado y dos autobombas forestales pesadas con cisternas de 3.500 litros.



De izquierda a derecha, Mintxo Ilundain (bombero), Javier Bayona (director del Servicio de Bomberos), Gorka Lizarraga, Jorge López (bomberos campaña estival), Agustín Gastaminza (director general Interior), Santi del Val (bombero), Pablo Moreno (bombero campaña estival), Juan Mari Negredo (bombero), María José Beaumont (consejera de Interior), Diego Izpura (bombero estival), Ramón Seriola (bombero), Carlos Adín (sección de Formación del Gobierno foral) y Mónica Labat (sección de Técnica, Logística y Equipos).

JOSÉ CARLOS CORDOVILLA

Un agente de Policía Foral pidió al chófer de un camión mal aparcado en Bera que lo cambiara de lugar. El hombre se negó y empujó al policía. La mujer también le agredió

La copiloto del camionero también pegó al policía

C.R. Pamplona.

EL policía les había pedido que aparcaran bien el camión. El camionero se negó y tampoco quiso mostrar su documentación. El altercado, ocurrido en un polígono industrial de Bera, se fue 'calentando' hasta el punto de que tanto el hombre como la mujer que lo acompañaba, ambos de 37 años y vecinos de una localidad gaditana, acabaron detenidos por los miembros de una pa-

trulla de Seguridad Ciudadana de la Policía Foral y acusados de un presunto delito de atentado contra agentes de la autoridad. En los próximos días deberán acudir a un juzgado pamplonés para responder de estos hechos.

Según recoge la Policía Foral en un comunicado, la agresión se produjo en el entorno de un polígono industrial en Bera cuando la patrulla, adscrita a la comisaría de Elizondo, pidió a los chóferes de dos camiones que se encontraban mal aparcados a ver si

podían cambiarlos de lugar. Uno de ellos no solo se opuso y se negó a mostrar su documentación y la de su vehículo, sino que comenzó un enfrentamiento violento con la patrulla. Comenzó a empujar a uno de los patrulleros, recoge la información difundida por el cuerpo policial, llegando a hacerlo hasta en cinco ocasiones contra uno de ellos. También comenzó a pedir a la mujer que lo acompañaba que bajara de la cabina del camión, lo que hizo, agrediendo también a un agente. Los he-

chos no supusieron lesiones de gravedad, indicaron en Policía Foral. Las diligencias propias del atestado fueron enviadas al Juzgado de Instrucción nº 1 de Pamplona.

Se da a la fuga en Tafalla

Por otro lado, la Policía Foral informó de otras dos actuaciones relacionadas con arrestos por atentado a agente de la autoridad. En uno de los casos, un conductor ebrio se dio a la fuga tras dejar el vehículo en una acera en Tafalla y posteriormente amenazó a uno de los policías que lo custodiaban.

Así, en el comunicado se detalla que agentes adscritos a la comisaría de Tafalla, en colaboración con la Policía Municipal de la localidad, procedieron recientemente a la detención de un vecino de 31 años por un presunto delito contra la seguridad vial, otro de amenazas y un tercero de re-

sistencia y desobediencia a agente de la autoridad.

Los hechos ocurrieron cuando una patrulla del cuerpo observó una conducción temeraria de un vehículo por las calles de la localidad. Su conductor, al advertir la presencia policial, aparcó en la acera, abandonó el coche y se marchó del lugar ignorando el alto dado por los agentes. Tras una persecución a pie, la patrulla pudo identificarlo comprobando que carecía de permiso de conducir y que el vehículo no tenía seguro. Además dio positivo en las pruebas de alcoholemia realizadas y una vez en dependencias policiales amenazó gravemente a uno de los policías.

Finalmente en Pamplona, una patrulla de seguridad ciudadana detuvo recientemente a un vecino de Barcelona de 24 años como presunto autor de un delito de atentado a la autoridad, por agredir a uno de los policías cuando estaba identificándolo.

'La Manada' se compara con Urdangarín y la Gürtel para pedir su puesta en libertad

La petición argumenta que no existe riesgo de fuga ni tampoco de reiteración delictiva para seguir en prisión

Recuerda que el marido de la Infanta y la mujer de Bárcenas están en libertad a pesar de su condena

GABRIEL GONZÁLEZ
Pamplona

Los miembros de *La Manada* condenados a 9 años de prisión por abuso sexual han vuelto a reclamar la libertad provisional mientras se resuelven los recursos. Su petición argumenta que los motivos en los que se basó su ingreso en prisión provisional hace 23 meses, y por los que se les ha denegado en dos ocasiones (el riesgo de fuga por las elevadas penas que les podían caer y la reiteración delictiva), ya no se sostienen. Además, comparan su situación con otros casos judiciales de trascendencia pública, como es el

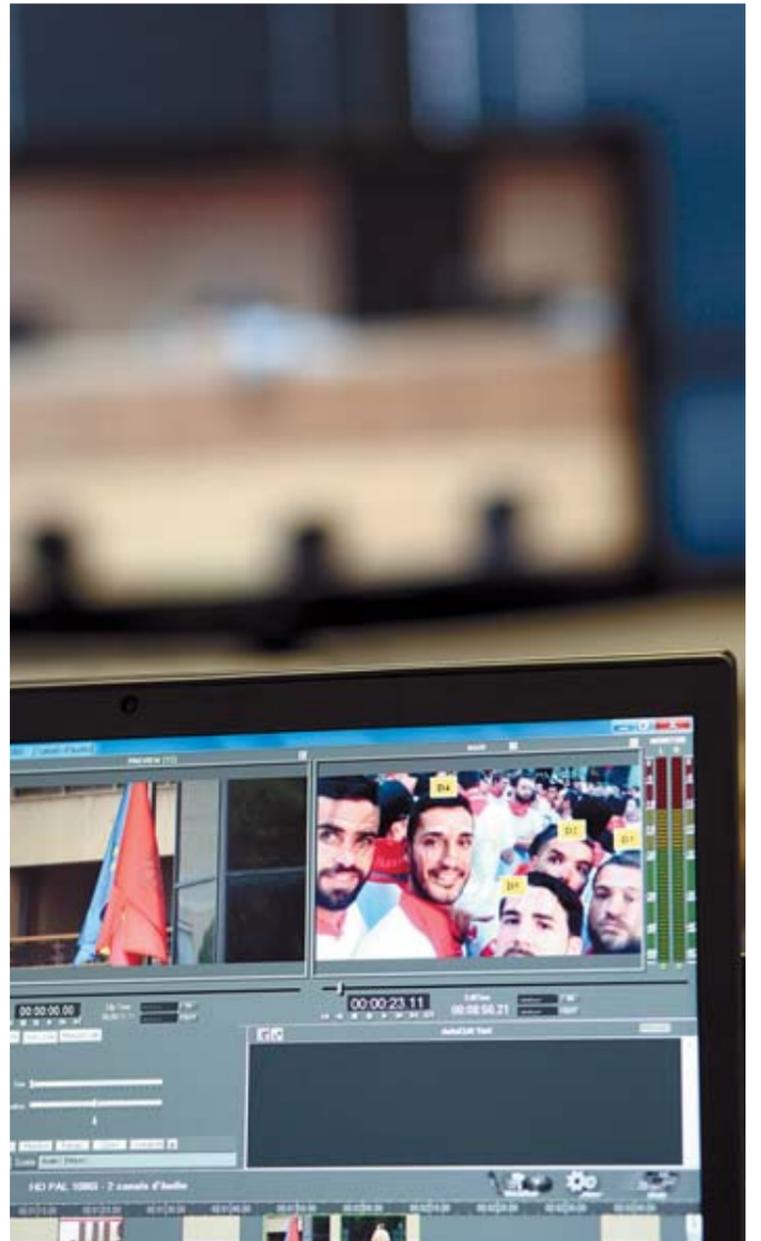
de Iñaki Urdangarín, condenado a 6 años y 3 meses con el caso *Noos*, y el de los sentenciados por el caso *Gürtel*, en el que varios de los encausados, entre ellos la mujer de Bárcenas, están en libertad con condenas de hasta 15 años de cárcel. "Sería profundamente insólito e injusto si se mantuviese de manera injustificada la prisión provisional", dice la petición, que reclama sustituir la cárcel por otras medidas como la retirada del pasaporte, la prohibición de salir del país u otra zona o la imposición de una fianza.

El abogado Agustín Martínez afirma que las razones por las que se les denegó la puesta en libertad el 14 de julio del año pasado han desaparecido. Por un lado, expone que el riesgo de fuga por las altas penas que se les podía imponer en el juicio ha decaído por la propia sentencia, ya que han resultado absueltos de los tres delitos de los que eran acusados (se les condenó por abusos). "Somos conscientes de que la sentencia es condenatoria, pero también de que es muy inferior a la solicitada por las acusaciones", afirma. Y solicita que se considere que si las penas han sido menores, "el riesgo de fuga no puede

ser tan elevado" como el que se estimó en julio del año pasado. Al respecto, añade que "no puede pasar inadvertido" el hecho de que existe un voto particular a favor de la absolución y de que todavía quedan dos tribunales para valorar los, a su juicio, "erróneos" indicios de criminalidad estimados en la sentencia de primera instancia. Además, subraya el "indiscutible" arraigo de los condenados, su falta de conexión con otros países y sus "mínimos medios económicos" para negar que exista riesgo de fuga.

Sobre el segundo de los motivos, el de una reiteración delictiva, el recurso asegura que "no existe ningún elemento objetivo ni subjetivo" que lleve a pensar que puede darse (no menciona la investigación abierta en Pozoblanco por unos supuestos abusos a una joven inconsciente), negando además que exista el delito por el que han sido condenados.

Al igual que hiciera en su recurso a la sentencia, la petición de libertad también se refiere al juicio paralelo y la situación "de acoso y presión" que está sufriendo el tribunal, que "no debe verse influido por la singular presión mediática".



La cara de los cinco condenados, en un monitor de televisión. CORDOVILLA

Los interinos docentes piden que se guarden las notas anteriores

La plataforma solicita que se valoren como mérito adicional los servicios prestados

Europa Press. Pamplona

La Plataforma de Interinos Docentes de Navarra insiste en reclamar al departamento de Educación que, ante la convocatoria de oposiciones, "se guarden las notas obtenidas en procedimientos anteriores y que se valoren como mérito adicional los servicios prestados en Navarra, tal y como hacen el resto de comunidades autónomas". La plataforma lamenta que, dos semanas después de reunirse con el departamento de Educación, no tiene nueva información acerca de su propuesta para modificar el último borrador de la orden foral de listas de gestión del personal docente interino.

"Desde el departamento, tras nuestra continua insistencia ante rumores internos de que ni siquiera estaban valorando las propuestas debatidas, se nos informa de que la orden foral está en secretaría técnica, dando el visto bueno jurídicamente, y que están tardando más de lo previsto debido a cuestiones de tiempos", apunta la plataforma en una nota.

Este colectivo explica que le "preocupa" la situación, ya que "a finales de mes un alto porcentaje de profesores se enfrentarán a unas oposiciones eliminatorias que determinarán su futuro laboral de cara al curso próximo sin una orden foral que ordene las listas de aspirantes a la contratación temporal". Asimismo, en menos de un mes, también los maestros elegirán destino para el 1 de septiembre y "a día de hoy no se sabe ni siquiera en qué puesto están para optar a una plaza".

La plataforma advierte de que "cientos de interinos pueden quedarse sin trabajo por no volver a aprobar una y otra vez la última oposición, cuando muchos de ellos ya las tienen aprobadas y han demostrado suficientemente su mérito y capacidad". Por eso reclama que se conserven las notas obtenidas en procedimientos anteriores. "Esperemos que el Departamento, dentro de ese carácter dialogante y consensual que promulga, tenga a bien dar una respuesta en un tiempo lo más reducido posible. Es necesario poner fin a la incertidumbre generada por el desconocimiento de cómo va a quedar la orden foral". También confía en que la orden foral recoja las propuestas debatidas y se "ponga fin al agravio comparativo" con otras comunidades.

Dos agresiones a trabajadores de prisiones durante 2017

• En todo el país se registraron 305, lo que supone un descenso en 55 casos con respecto al año anterior

Efe. Madrid

Un total de 305 agresiones a trabajadores de centros penitenciarios se registraron el año pasado, cincuenta y cinco menos que en 2016, dos de ellas en Navarra, según datos del Gobierno contenidos en una respuesta escrita al grupo socialista en el Congreso. De las 305 agresiones de 2017 un total de 176 provocaron lesiones leves, ocho graves y las otras 121 no tuvieron consecuencias lesivas.

Andalucía fue la comunidad autónoma que más casos registró, 92, y por centros fueron Mallorca y el Hospital Psiquiátrico de Sevilla los que tuvieron la incidencia más alta de estas agresiones de toda España, con veinte en cada caso. Tras Andalucía, se registraron 52 agresiones en la Comunidad de Madrid, 47 en la Comunidad Valenciana, 21 en Baleares, 17 en Castilla y León, 15 en Galicia, 13 en Canarias y en la Región de Murcia, 10 en Aragón...

La familia de un vecino de Alsasua expuesto al amianto recibe 121.926 €

Un juzgado de Vitoria condena a la empresa Atusa a indemnizar a su viuda e hijo

P.M.
Pamplona

La mujer e hijo de un vecino de Alsasua, que falleció en 2014 a causa de una enfermedad pleural derivada del amianto (mesotelioma) recibirá una indemnización de 121.926,88 euros de la empresa donde trabajó, según un reciente fallo dictado por el Juzgado de lo Social nº1 de Vitoria y que ayer difundió la asociación de víctimas del amianto en País Vasco, Asviامي. En Navarra, se acaba de crear una similar.

La sentencia, que es recurrible ante el Tribunal Superior de del País Vasco, condena a la empresa tubera alavesa Atusa, en Agurain, donde el fallecido trabajó casi 30 años, hasta su jubilación en 2003, a indemnizar a sus herederos por daños y perjuicios, ya que considera probada una "exposición continuada" al amianto y la empresa no acreditó en el juicio el cumplimiento de sus obligaciones legales de prevención de riesgos en esta materia. En concreto, se condena a in-

demnizar con 101.926,88€ a la viuda y con 20.000€ al hijo.

El trabajador falleció en noviembre de 2014, tras un diagnóstico de derrame pleural. La dirección provincial del INSS de Navarra ya reconoció en junio de 2017 a la viuda el derecho a una pensión "derivada de enfermedad profesional por exposición a amianto". Apoyándose en el informe de la Seguridad Social y en otro del instituto vasco de salud laboral Osalan, la familia demandó a Atusa por considerar que el fallecido estuvo expuesto "directamente" al amianto "de forma continuada y sin protección alguna" en su puesto y que la empresa "no adoptó" las oportunas medidas de prevención cuando "los riesgos ya se conocían".

La empresa alegó que él era exfumador y bebedor esporádico, que tenía antecedentes familiares y numerosos problemas de salud, que "no tuvo contacto" con el amianto "y sí lo tuvo, fue esporádico" y que el diagnóstico "no era concluyente". La sentencia cree "constatada" la presencia de amianto en el centro de trabajo y en "diferentes elementos de los equipos productivos" que manipulaba el fallecido. Era encargado del horno y sustituía con frecuencia las placas de amianto de la ventana de aquel.

Barkos no ve agresión a Navarra en el proyecto de estatuto vasco

UPN, PSN y PP le piden que actúe ante la "injerencia" del texto acordado por PNV y Bildu

La presidenta replica que no le corresponde analizar propuestas de partidos de Euskadi

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

Uxue Barkos afirmó ayer que como presidenta de Navarra no le corresponde analizar las propuestas que los partidos están realizando en Euskadi para un nuevo Estatuto vasco. No obstante, recalcó que a su juicio no se ha producido hasta ahora "ninguna agresión" a la "voluntad" de los navarros. Así respondió ayer al líder de UPN, Javier Esparza, quien pidió su comparecencia en el Parlamento para que explique su posición ante el preámbulo del nuevo estatuto vasco que han pactado EH Bildu y PNV, partido que integra Geroa Bai, la coalición de la presidenta.

"En el caso de que se produjera algún tipo de agresión a la voluntad soberana de las navarras y de los navarros, no tenga ninguna duda, señor Esparza, que estaré ahí y estaré con firmeza", respondió la presidenta. "Hasta el momento no se ha producido ninguna y, sin embargo, es verdad que usted no ha dejado de estar ahí procurando que se tuviera esa idea", agregó aludiendo al líder de UPN.



El portavoz de UPN, Javier Esparza, y la presidenta Uxue Barkos, ayer, en la comisión parlamentaria. CALLEJA

Barkos subrayó que en el texto pactado entre PNV y Bildu se habla del "respeto" a la voluntad de las instituciones de Navarra. Y que lo que a ella le corresponde defender es "el derecho" de los navarros a decidir su futuro.

PNV cambió su propuesta

El documento del PNV y Bildu alude a *Euskal Herria* (en la que se incluye a Navarra) como "un pueblo con identidad propia". Y señala que es "depositario de un patrimonio lingüístico, cultural y jurídico-institucional propio". Además, destaca que el nuevo estatuto deberá avanzar en la actualización

de los derechos históricos, algo que debe servir de "percha constitucional" a *Euskal Herria* para configurar un nuevo modelo de relación con el Estado, bilateral", y de "reconocimiento mutuo".

Hay que recordar que la anterior propuesta que hizo en solitario el PNV para ese preámbulo no aludía al respeto a la voluntad de las instituciones navarras cuando citaba a *Euskal Herria* y hablaba de la "identidad nacional vasca" y del "sentido de pertenencia a una misma comunidad política". Con ese texto, la reacción de la presidenta fue la misma, decir que los navarros son los que defi-

nirán su futuro, y que es la propuesta de un partido, en referencia al PNV integrante de su coalición Geroa Bai.

"¿No tiene nada que decir?"

El líder de UPN, Javier Esparza, mostró su extrañeza porque la presidenta no tenga nada que decir sobre la propuesta en Euskadi. "Dice que no hay ninguna agresión. Yo creo que sí", indicó, citando que se incluya a la Comunidad foral en una "nación vasca" o que no se tenga en cuenta que Navarra tiene sus propios derechos históricos. "El nacionalismo vasco deja a las claras que no res-

pete el Régimen foral" e "impone su proyecto político". "Y la presidenta no tiene nada que decir".

La socialista María Chivite afirmó que no entiende el silencio de Barkos "ante un tema que sí afecta a Navarra" y en el que los socialistas ven una "injerencia". Sostuvo que la propuesta del PNV y Bildu "parece ir en dirección a la construcción de *Euskal Herria*". Y recalcó que no se trata de un mitin o una aspiración política, sino de un texto legal.

"Usted debe defender a Navarra de esta intromisión", reclamó por su parte Javier García (PP).

Koldo Martínez (Geroa Bai) y Adolfo Araiz (EH Bildu) negaron que el preámbulo propuesto suponga una injerencia para Navarra. Rubén Velasco (Podemos) señaló que es pronto para hacer valoraciones, ya que el debate seguirá. Su partido en Euskadi se opuso a este preámbulo. José Miguel Nuin, de I-E, manifestó que lo que debe preocupar a las instituciones navarras es que el futuro de la Comunidad esté en manos de sus ciudadanos.

"Flaco favor del tripartito"

En su turno final, Barkos acusó a UPN de plantear debates "con la única vocación" de "enfrentar a navarros contra navarros", con acusaciones "sustentadas en la nada". Y se preguntó qué hizo el partido de Javier Esparza en sus años de gobierno con el actual Estatuto vasco, en el que también se alude a *Euskal Herria* o se dice que Navarra tiene "derecho a formar parte de la Comunidad Autónoma del País Vasco", citando la disposición transitoria cuarta de la Constitución.

Indicó que en el pasado el PSN "ha ido mucho más allá" y recordó su propuesta del órgano común permanente con la CAV.

"Yo creo que los tres miembros del tripartito de la oposición hoy más que nunca han hecho flaco favor" a las relaciones entre Navarra y Euskadi, agregó.

Alli analiza el autogobierno de Navarra en un libro

El expresidente del Gobierno foral presenta una versión reducida de la tesis que defendió para el doctorado

DN Pamplona

El debate político existente en Navarra "en el tardofranquismo y la Transición, en el que conflúan lo identitario, lo ideológico y la lucha de clases con un uso político de la historia" es el punto de partida del libro "La autonomía de Navarra. Historia, identidad y autogobierno" de Juan Cruz Alli.

La obra, editada por el Gobierno de Navarra, es una versión reducida de la tesis que con el mismo título que defendió para el doctorado en Historia en la Universidad Pública de Navarra el expresidente del Gobierno foral y doctor en Derecho y en Historia por la UPNA. El volumen, de una extensión de 1105 páginas, fue presentado por el propio autor y



Juan Cruz Alli, en la presentación del libro.

la consejera de Relaciones Ciudadanas, Ana Ollo, quien señaló que la obra "trata como elemento central el proceso de negociación del Amejoramiento del Fuero de Navarra".

Por su parte, Alli destacó que "los cambios socioeconómicos

que se produjeron en Navarra durante el tardofranquismo como consecuencia de la aparición de una clase obrera, con conciencia de clase, influyeron en el surgimiento de la lucha de clases y la relación identitaria con la sociedad vasca".

Davalor asegura que una empresa de Letonia invertirá en su firma

• Panorama Holding invertirá en Davalor Salud "como socio de referencia", sostiene la empresa navarra en una nota

Europa Press. Pamplona

La empresa Panorama Holding, con sede en Letonia y operaciones en varios países de Europa, invertirá en Davalor Salud como socio de referencia, según aseguró en una nota la firma navarra. Panorama y Davalor Salud no desvelaron los detalles de la transacción, pero sí que el acuerdo se basa en el apoyo financiero y comercial al plan de negocio de Davalor, compañía a la que la sociedad pública Sode-na ha concedido varios préstamos participativos.

Panorama Holding es propietaria de empresas que operan en el ámbito financiero y en el inmobiliario. "Queremos diversificar nuestra actividad y entrar

en áreas tecnológicas de alto valor añadido. Davalor Salud encaja en nuestra estrategia, aportando otro elemento de interés adicional al ofrecer servicios de salud de alto valor y bajo precio accesibles a toda la población", manifiesta el presidente de su Consejo en la nota. Miembros de Panorama expresan que su estrategia es "apoyar el desarrollo científico y tecnológico de Davalor Salud en España, y que los nuevos productos y servicios que resulten lleguen al mercado a través de estructuras sociales territoriales". "La primera de estas sociedades será Davalor Baltic, que soportará las ventas en el norte de Europa, países bálticos y Rusia", señalan en la nota.

Davalor Salud es una startup innovadora en el área de la salud funcional, incluyendo tecnología en mecatrónica, óptica, software y comunicaciones. La empresa fue constituida en 2011 y ha invertido 37 millones de euros en su desarrollo.

PP reprocha a UPN que ofrezca a Sánchez sus dos diputados

DN/AGENCIAS Pamplona

El Partido Popular de Navarra muestra su "preocupación por el ofrecimiento" del diputado de UPN Íñigo Alli al nuevo presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, con el objetivo de alcanzar acuerdos. La senadora navarra del PP, Cristina Sanz, manifiesta en una nota su "inquietud por las declaraciones de Alli, quien dijo ponerse a disposición (de Sánchez) para cualquier acuerdo desde los escaños de UPN en el Grupo Mixto".

Ante este ofrecimiento, Sanz advierte a Alli de que "el nuevo presidente socialista solamente ha llegado al cargo gracias al apoyo de aquellos que quieren que los navarros seamos vascos y que nuestra comunidad sea una provincia más de Euskadi". "Ahora es el momento de estar más unidos que nunca para hacer frente a los grandes desafíos de España y de Navarra que presenta este nuevo Gobierno", afirma la senadora.

Asimismo, recuerda al diputado Íñigo Alli que "el escaño que ocupa en el Congreso ha sido obtenido gracias a la coalición electoral formada por UPN-PP y, por tanto, gracias también a los votantes del Partido Popular de Navarra". Por ello, Sanz pide a Alli "cautela y prudencia antes de ponerse a disposición del señor Sánchez y coquetear con un giro a la izquierda".

Por otra parte, la presidenta del PP navarro, Ana Beltrán, dijo ayer sentir "tristeza" por la marcha de Mariano Rajoy, "uno de los mejores presidentes de la historia", aunque añadió que al mismo tiempo afrontan con "optimismo"

Beltrán manifiesta su preocupación por el Gobierno de Sánchez, "cobijado en los brazos de independentistas"

mo" las oportunidades que les brinda una oposición "firme y seria" al Gobierno de Sánchez, "amparado y cobijado en los brazos de los independentistas y en el caso de Navarra de quienes quieren que sea una provincia más del País Vasco, como son Bildu y el PNV".



Íñigo Alli (UPN).



Cristina Sanz (PP).

UGT no apoya el acuerdo de sindicatos sobre la ley de Policías

DN Pamplona

La sección sindical de UGT de Policía Foral, tras la asamblea celebrada el lunes y debatidas las propuestas negociadas con los grupos parlamentarios para incorporar en el nuevo texto de ley de Policías de Navarra, decidió por mayoría no apoyar este acuerdo por "no dar respuesta a las demandas de los trabajadores ni del servicio que se pretende dar a la sociedad".

En opinión del sindicato, "el acuerdo al que llegaron Bildu y Geroa Bai con los sindicatos profesionales no soluciona los problemas de gestión del cuerpo, ni las diferencias entre los policías". Y critica "el inmovilismo de los firmantes de este pacto", que ha hecho que muchas de las propuestas no tengan cabida en la proposición de ley.

UGT señala que tanto la sección de Policía Foral como la de Policías Locales del sindicato "aúnan su criterio en contra de esta propuesta".

Compromiso de movilidad Línea Directa:

Nunca te quedarás sin coche.

MEJORES COBERTURAS.
MEJOR PRECIO. GARANTIZADO.

902 123 219

Una compañía **bankinter.**

lineadirecta.com

Garantía sujeta a cobertura, reparación de vehículo en taller concertado y disponibilidad del vehículo de sustitución. Promoción válida hasta el 31/07/2018. Aplicable sólo a seguros procedentes de otras compañías sobre el precio de renovación con coberturas similares. Sujeto a normas de suscripción y a las condiciones de la promoción. Consultar en www.lineadirecta.com.

Fundación Caja Navarra concede 22 becas a la excelencia

Los beneficiarios han sido elegidos entre 76 investigadores doctorales, artistas y deportistas de alto nivel

DN Pamplona

La Fundación Caja Navarra anunció ayer la relación de los 22 beneficiarios de las becas 'Excelencia 2018', unas ayudas económicas que oscilan entre los 6.500 para la ampliación de estudios artísticos y la movilidad para estudios de investigación de doctorado y los 2.000 euros para deportistas de alto nivel. Con un monto total de 100.000 euros, las becas han sido otorgadas según el criterio de sendos tribunales de evaluación formados por expertos independientes y personal de la propia

Fundación Caja Navarra, explica la propia entidad en una nota, a partir de las 76 candidaturas presentadas.

Los seis beneficiarios para la movilidad para estudios de investigación de doctorado son María Medrano, Verónica Aramendía, Marta Castillo, Laura Saludas, Ana Isabel Idoate y Mercedes Bogino. Los perceptores de las ayudas para la ampliación de estudios artísticos son Valentina Navascues, Óscar Pascual, Itsaso Marquiegui, Manuel Escauriaza, Dámaso Escauriaza y Ana Carlota de Miguel. Finalmente, los candidatos elegidos entre los deportistas de alto nivel son Maddi Braco, Ioseba Fernández, Aintzane Gorria, Izaskun Osés, Juan Peralta, Nicolás Quijara, Muriel Ruiz de Larramendi, Eduardo Santas, Adrián Vallés y Maitane Melero.



Ana Carlota de Miguel.



Maddi Braco.



Manuel Escauriaza.



Valentina Navascues.



Mercedes Bogino.



María Medrano Echeverría.

Un peón del metal navarro gana más que algunos ingenieros

La patronal del sector calcula los graduados de diez provincias tienen unos ingresos por hora hasta dos euros menores

Europa Press. Madrid

Los ingenieros que trabajan en el sector del metal en hasta diez provincias españolas perciben una retribución por hora inferior a la que cobra un peón en Navarra, según el informe 'La negociación colectiva en la industria del metal en 2017' elaborado por la patronal del sector, Confemetal. En concre-

to, un peón de la industria metalúrgica que trabaja en Navarra cobra 12,5 euros por hora, cantidad que supera lo que perciben los ingenieros de Lérida (10,46 euros), Cáceres (10,57 euros), Cuenca (10,78 euros), Jaén (11,27 euros), Ciudad Real y Badajoz (11,37 euros), Orense (11,47 euros), Lugo (11,68 euros), Castellón (11,74 euros) y Murcia (11,77 euros).

Estos importes se basan en las tablas de los convenios colectivos provinciales de la industria siderometalúrgica de 2017 y, para calcularlos, se tiene en cuenta el salario base, el de grupo, pagas extras y determinados pluses, como el de transporte. De acuerdo con este

informe, en el sector del metal el salario por hora trabajada en la categoría de antiguo peón se situó en 2017 en una media de 9,55 euros, por encima de los 9,51 euros de 2016. La media salarial para la categoría de obrero (antiguo oficial de primera) se mantuvo en 2017 en 10,4 euros por hora, mientras que en la categoría de administrativo bajó de 10,77 a 10,76 euros y en la de ingeniero licenciado de 14,48 a 14,37 euros por hora. Navarra y Barcelona son las provincias que mejor retribuyen a los peones del metal (12,5 y 11,78 euros por hora, respectivamente) y Cuenca y Cáceres las que menos (8,02 y 8,04 euros la hora).



Alumnos y profesores posan con Ezkutari en el Palacio de Navarra. DN

Premio Consumópolis a los alumnos de tres colegios

DN Pamplona

Los miembros de tres equipos escolares, así como sus respectivos coordinadores-profesores, de los centros Nuestra Señora del Huerto, Calasanz y Amor de Dios-Regina Pacis fueron recibidos ayer por la directora general de Turismo y Comercio, Maitena Ezkutari, como los ganadores de los premios de la edición número 13 del concurso Consumópolis, un certamen que difunde entre el alumnado de entre 11 y 16 años hábitos sobre consumo responsable. Este año, el premio ha convocado a 23 equipos, representantes de 7 centros educativos de Navarra.

Vive la tierra

ACTIVIDADES DE HUERTA ESCUELA EN BEITU Tfn.: 948740041 / 679680375

www.beire.com - bertubeire@gmail.com

3ei.tu CENTRO DE TURISMO RURAL

IWER NAVARRA, S.A. Complemento de convocatoria

El Consejo de Administración ha acordado publicar el presente complemento de convocatoria de la Junta General fijada para los días 28 y 29 de junio próximo en primera y segunda convocatoria respectivamente. A solicitud de don Pedro Felipe Sobrino Barbarin y otros se añaden los siguientes puntos del Orden del día:

Decimocuarto.- Aprobación de acuerdo interesando del Consejo de Administración se procede en firme a la revisión del Acuerdo suscrito en su día con "Kena Comunidad de Bienes" y, en especial, a dejar sin efecto o revocar el convenio por el que se procedía a la venta a "Kena Comunidad de Bienes" del único bien inmueble propiedad de "Iwer Navarra, S.A.", Finca Registral n.º 13.249.

Pamplona, 31 de mayo de 2018.

El Presidente del Consejo de Administración, Rufino Hernández Minguillón

Superficie Comercial solicita interesados para locales de:

Arreglos de ropa
Arreglos de zapatos
Copia de llaves

Información: itrentserv@gmail.com

El cuatripartito tiene 10 días para ejecutar una sentencia que anula una convocatoria

Afecta a tres personas, una de ellas Floren Luqui, que había trabajado con dos miembros del tribunal

UPN ha pedido la ejecución forzosa porque cree que la intención es alargar la contratación "hasta el fin de legislatura"

A.O.
Pamplona

Diez días de plazo tiene el Ayuntamiento del gobierno cuatripartito de Pamplona para cumplir la sentencia que hace medio año declaró nula una relación de aspirantes seleccionados para su contratación como técnicos del área de Participación. Ese es el nuevo plazo que ha dado el juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Pamplona al consistorio después de que UPN solicitara la ejecución forzosa de la

sentencia que le había dado la razón a su recurso y después de comprobar que el consistorio no la había aplicado dentro de plazo.

La revocación de la relación de aspirantes afectaría a tres personas que en estos momentos trabajan en el ayuntamiento, una de ellas Floren Luqui Iribarren, que antes de conseguir la plaza había trabajado en la misma empresa que dos de los miembros del tribunal que lo seleccionó para el puesto en Pamplona.

Ayer Enrique Maya, portavoz del grupo municipal de UPN en el ayuntamiento de Pamplona, que recurrió aquella convocatoria por entender que había vínculos "de relación de amistad y de intereses entre miembros del tribunal y alguno de los participantes", aludió a la "paciencia" que han tenido todos estos meses hasta haberse visto en la obligación de pedir la ejecución de la sentencia. "Ya va siendo hora de que el alcalde Airon se aplique, de que aplique la ley y de que ponga orden en este desmadre absoluto en el que tiene sumida a la administra-

ción municipal" señaló Maya.

La sentencia

El pasado diciembre el juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Pamplona estimó el recurso presentado por UPN y revocó la relación de los 13 aspirantes de técnicos de Participación que habían aprobado la convocatoria municipal.

El fallo reconocía por un lado que el tribunal incumplió el Reglamento de ingreso en las administraciones públicas, ya que debía de estar formado por un número impar de miembros no inferior a cinco, y en este caso lo conformaron únicamente cuatro. También constataba que uno de los miembros del tribunal había trabajado durante dos años para uno de los aspirantes (Floren Luqui), por lo que debía de haberse abstenido de intervenir en el procedimiento.

El tribunal consideró que estas actuaciones no habían sido "meras irregularidades", ya que ponían en duda tanto la composición como la imparcialidad del



Enrique Maya, portavoz de UPN en Pamplona.

ARCHIVO/DN

tribunal, "afectando de manera decisiva al proceso de selección".

Aunque en febrero, un mes después de conocerse el fallo, el director de Recursos Humanos anunció que se acataba y que se abriría una nueva convocatoria para cubrir las plazas, la inacción del equipo de gobierno llevó a UPN a solicitar a finales de mayo la ejecución forzosa de la sentencia. En su escrito los regionalistas dicen que no hay motivo para que el Ayuntamiento mantenga contratadas a las seleccionadas de aquella lista anulada porque, no solo no prestan

un servicio público esencial, sino porque ha habido además tiempo más que suficiente para preparar una nueva convocatoria.

"Más parece que estemos ante una voluntad deliberada de dilatar sine die, alargando las contrataciones en la medida de lo posible, y si se puede hasta el final de la legislatura, para mantener en el ejercicio de las funciones públicas al equipo de confianza conformado en la nueva área municipal, sin el respeto a los principios esenciales de la contratación administrativa de personal", añaden.

El boicot de varios colectivos reduce a diez vecinos la asistencia al foro de Echavacoiz

Los participantes en el encuentro vecinal reclamaron desligar el desarrollo del barrio al TAV y más aparcamientos

M.M. Pamplona

Sólo diez vecinos acudieron al foro de barrio de Echavacoiz; no es que en otros encuentros vecinales se duplique la cantidad pero, mientras en anteriores citas únicamente se puede especular con que la fórmula se ha agotado, ayer sí había un motivo concreto: el boicot de varios colectivos a la reunión con su concejal, Armando Cuenca (Aranzadi). La razón es que se muestran críticos con que sea una empresa externa al Ayuntamiento, Sedena, la que se encargue de dinamizar los grupos. En su opinión, esta labor ya la llevaban a cabo asociaciones de barrio y, además, de forma altruista.

Pero la decena de personas que sí acudió al colegio público Nicasio Landa se mostraron muy participes ya que -se escucharon varias voces diciendo lo mismo- Echavacoiz necesita soluciones urgentes. Es el único barrio de Pamplona, subrayaron, que no se ha desarrollado en las últimas

décadas. En la anterior legislatura regionalista, el Ayuntamiento y el Gobierno de Navarra diseñaron un plan urbano supramunicipal ligado a la llegada del Tren de Alta Velocidad (TAV). Y vecinos, como Alberto González García, opinaron que ese plan está frenando la reforma y crecimiento de Echavacoiz.

Su propuesta, avalada por el resto con asentimientos de cabeza, fue que al menos se desliguen áreas del barrio para que el Ayuntamiento pueda intervenir. De esta manera, por ejemplo, se evitaría el progresivo deterioro de las viviendas de la avenida Aróstegui. O se daría salida a Inquinasa, además de derribar Argal. Para la demolición, Armando Cuenca sí puso fecha: está presupuestado para el próximo año.

Este mismo vecino, junto con Acacio Gómez Morido, también habló de la necesidad de aparcamientos para los vecinos. "La explanada junto a la venta de San Andrés está copada por la gente que deja ahí el coche para subir a hospitales", criticaron. Una demanda a la que también se unió Jesús Etxarri Sotés, representante de la asociación de vecinos. "Si hacen falta aparcamientos disuasorios, el solar que quede en Argal sería una buena solución porque pasan al lado las líneas 15



Un momento del foro de barrio de Echavacoiz en una sala del colegio público Nicasio Landa.

GOÑI

y 18". Y también se aprovechó para reclamar un aparcamiento de bicicletas junto a la sociedad deportiva del barrio. "De esta manera, mucha gente que viene en coche, lo haría en bici", sugirió Alberto González. Armando Cuenca respondió que el próximo año hay previsto colocar dos de estos estacionamientos en el barrio, aunque todavía no se sabe su ubicación exacta.

Problemas en Aróstegui

En el foro también se subrayó el problema del tráfico que sufre Echavacoiz por la gran arteria de entrada a Pamplona a través de la avenida Aróstegui. Según indicaron, el trasiego continuo además ha deteriorado la calzada con baches que crean balsas los días de

lluvia. Y se criticó especialmente la rotonda en su ecuador. Según propusieron, se debería limitar la velocidad en su entrada con pasos de cebra elevados. Armando Cuenca indicó que los planes municipales de movilidad contemplaban reducir la velocidad en este vial a 50 kilómetros por hora.

Una medida, la de 'guardias dormidos' y limitar la rapidez de los vehículos, que también se reclamó para Concepción Benítez. Se dijo que esta calzada soporta grandes atascos en horas punta por el trasiego de vehículos que suben y bajan de Echavacoiz norte y Barañáin. "Y por las noches, parece una competición de carreras".

En la parte positiva, los vecinos agradecieron la paulatina recuperación del paseo del Arga,

aunque advirtieron de la excesiva maleza que queda tras los desbroces en la trasera de la calle San Raimundo. "Hace dos años ya hubo allí un incendio", recordaron.

Y también, en este capítulo de felicitaciones, se agradeció al Ayuntamiento su participación en el programa de la plataforma Iruñea Nola, que impulsa en los barrios con colectivos locales festivales culturales. "Y aquí, donde apenas hay nada de estas iniciativas, tuvimos dos días de actuaciones con gente de aquí", señaló Jesús Etxarri. Además, estas asociaciones locales también recuperaron un espacio lleno de maleza como zona de esparcimiento, el Herri Parkea, en el grupo Urdánoz.

CC OO critica la falta de mujeres en mandos del sector agroalimentario

Señala que la dificultad para ocupar puestos de responsabilidad evidencia la brecha existente

Denuncia el convenio de conservas vegetales, que emplea a 11.400 personas sobre todo en la Ribera

DIEGO CARASUSÁN
Tudela

El sindicato Comisiones Obreras (CC OO) criticó ayer en Tudela la situación laboral de las trabajadoras del sector agroalimentario y, más concretamente, el hecho de que éstas queden relegadas a los niveles más bajos. Así lo apuntó el secretario general de la Federación de Industria de CC OO España, Agustín Martín, quien señaló que "difícilmente podemos encontrar empresas en el sector, pese a su alto nivel de feminización, en las que haya jefas de equipo, supervisoras o responsables de turno".

Martín, quien ayer participó en una asamblea con delegados del sindicato de diversas empresas de la comarca, señaló la "brecha" existente en el sector agroalimentario entre hombres y mujeres "en cuanto a duración de las jornadas, con mayores contratos a tiempo parcial, etc."

A la cita de ayer en Tudela acudieron Chechu Rodríguez, secretario general de CC OO Navarra; Josema Romeo, secretario general de la Federación de Industria de Navarra; y Eva Ciaurriz, secretaria de Acción de la citada federación en la Comunidad foral.

Ciaurriz ahondó en la crítica a la brecha en cuestiones de igualdad existente en Navarra. "Las mujeres que trabajan en nuestra industria cobran 7.663 euros me-



De izda. a dcha.: Josema Romeo Álvarez, Agustín Martín Martínez, Eva Ciaurriz Noain y Chechu Rodríguez Gil, durante la rueda de prensa que tuvo lugar ayer en la sede de CC OO en Tudela.

BLANCA ALDANONDO

nos que los hombres. Y es una tendencia que no termina de corregirse ya que, entre los años 2015 y 2016, la brecha se amplió en 200 euros", explicó Ciaurriz.

Posturas alejadas

La secretaria de Acción de la Federación de Industria de Navarra centró su intervención en la actual negociación del convenio estatal para la fabricación de conservas vegetales, cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2016.

"Llevamos año y medio de bloqueo en las negociaciones en un sector que en Navarra afecta a 11.400 trabajadores repartidos en 175 empresas -principalmente radicadas en la comarca de la Ribera-", afirmó Ciaurriz, quien calificó al citado sector como "estratégico para Navarra".

En este sentido, Ciaurriz afir-

mó que los planteamientos puestos sobre la mesa por parte de la patronal son "inadmisibles".

La dirigente sindical apuntó temas de negociación como el incremento salarial, para el que la patronal plantea subidas inferiores al 2% cuando los sindicatos están reivindicando subidas en torno al 3%.

También se refirió al reconocimiento de la antigüedad y a la regulación en el orden de llamamientos a fijos discontinuos. Según Ciaurriz, la patronal no desea regular este aspecto, "algo que supondría destrozar la carrera laboral de las personas que trabajan en este sector, sobre todo mujeres mayores de 45 años y cercanas a la edad de jubilación".

Además, y entre otros aspectos, Ciaurriz destacó el aumento de la flexibilidad laboral que pre-

tende imponer la patronal. "Hablan de un aumento de 170 horas pudiendo aplicarse en jornadas de 10 horas diarias y de 50 horas semanales", señaló.

Ciaurriz admitió que las posturas entre sindicatos y patronal se encuentran "muy alejadas". "Pedimos que desde el otro lado haya una actitud más abierta y flexible, y más todavía cuando hablamos de un sector con tantas perspectivas de futuro como es el agroalimentario", indicó la representante de CC OO, quien adelantó que, en caso de no haber avances significativos en la negociación del citado convenio estatal, "a final de este mismo mes comenzaremos con una serie de movilizaciones en defensa de los derechos de las y los trabajadores del sector tras 16 meses de bloqueo".

Navarra ha perdido 644 empresas desde 2009

• CC OO cifró ayer en 10.000 puestos de trabajo los desaparecidos en la industria navarra durante la última década

D.C.C. Tudela

Durante la jornada celebrada ayer en la sede de CC OO de Tudela se hizo un repaso a la situación general de la industria navarra en la que destacaron diversos datos que evidenciaron los efectos de la crisis económica que comenzó en 2008.

El secretario general de la Federación de Industria de Navarra de CC OO, Josema Romeo, indicó que en el pasado año 2017 había registradas en la Comunidad foral 3.558 empresas, lo que suponía 644 menos que las cifradas en 2009. "Esto ha supuesto, evidentemente, un descenso en el número de trabajadores del sector. Actualmente hay 71.000 personas empleadas en la industria navarra, que son 10.000 menos que hace una década", afirmó.

En este sentido, Romeo apuntó los altos índices de temporalidad existentes. "En abril se firmaron 9.500 contratos temporales, que fueron el 94,5% del total, y 843 más que en marzo", señaló, a la vez que criticó el hecho de que 11.400 personas empleadas en la industria (16% del total) "acumulan menos de un año de antigüedad en sus respectivas empresas".

"Existe una evidente brecha entre los beneficios empresariales que se comienzan a lograr y los salarios, por lo que es urgente aplicar medidas para repartir la riqueza con una recuperación salarial que corrija la actual pérdida de poder adquisitivo que sufren los trabajadores", afirmó.

Rescatada ilesa tras caer al Queiles con su perro en Tudela

La fuerza de la corriente arrastró a ambos durante decenas de metros y la joven se pudo agarrar a la maleza

DN Tudela

Pudo acabar en tragedia pero, por suerte, todo terminó en un susto. Una joven paseaba a un perro por el parque fluvial del Queiles de Tudela cuando el cachorro se escapó y empezó a correr hacia el cauce del río. La chica lo siguió y, por causas que se desconocen, ambos cayeron al agua en unos días en los que el

caudal del Queiles está inusualmente alto debido a las tormentas que han descargado en los alrededores de su nacimiento en la zona de Moncayo.

La fuerza del agua arrastró a la joven y su perro durante decenas de metros, tantos que, incluso, llegaron a cruzar por el túnel que pasa bajo el vial de Merindades y acabaron al otro lado, en las inmediaciones de la zona de esparcimiento canino que hay entre el citado vial y la calle Díaz Bravo.

La Policía Local recibió la llamada de alerta hacia las 19.40 horas y una patrulla se desplazó inmediatamente al lugar encontrando a la joven agarrada a la

abundante maleza que hay en las márgenes del río. Según señalaron desde este cuerpo de seguridad, la mujer se encontraba en buen estado aunque un poco nerviosa y los agentes intentaron tranquilizarla, ya que no podían acceder a ella para rescatarla.

Por este motivo fue necesario dar aviso al parque de Bomberos de Tudela, que desplazó una dotación hasta el lugar y consiguió sacar del cauce a la joven y también a su cachorro.

Al ver que estaba bien y no sufría heridas, la patrulla de la Policía Local la trasladó a su domicilio. También intervino Policía Foral.



Imagen del río Queiles a la altura del parque fluvial.

ALDANONDO

TIERRA ESTELLA



Los trabajadores de Embega, cooperativa con sede en Villatuerta, con directivos y autoridades, entre ellas, el vicepresidente Ayerdi.

LUIS AZANZA

Embega invertirá dos millones de euros en innovación y empleo

La cooperativa quiere incrementar en dos años su productividad y crear nuevas líneas de negocio

SUSANA ESPARZA Villatuerta

La cooperativa Embega, con sede en Villatuerta, invertirá dos millones de euros en los próximos dos años para incrementar su productividad, crecer en empleo

y desarrollar nuevas líneas de negocio a través de la ingeniería avanzada y la innovación. Lo anunció ayer la empresa del grupo Mondragón -especializada en la fabricación de tiradores para electrodomésticos, circuitos impresos, serigrafía y juntas de estanquidad- durante la visita a las instalaciones del vicepresidente de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, Manu Ayerdi.

Las inversiones previstas para el periodo 2018-2020 se destinarán a una tercera línea de producción de mecanizado esmerilado de alta capacidad, además de in-

vertir en metrología -para el estudio de sistemas de pesas y medidas-, tecnología láser y automatización. En concreto, y en el más corto plazo, la cooperativa instalará en verano un sistema tridimensional de medición, que se complementará al láser de marcado de aluminio para conseguir el nuevo acabado estético en los tiradores. "Seremos capaces de duplicar la fabricación que tenemos ahora mismo en Embega", aseguró José Antonio Molina, director gerente de la cooperativa.

De agosto a diciembre, se automatizará la línea de anodizado,

que mejorará el proceso por el que se otorga mayor dureza y resistencia a la corrosión de los materiales. "No solo es la inversión si no ser capaces de dar a los clientes nuevos acabados". La batería de acciones seguirá en 2019, con la transformación de la técnica empleada en la serigrafía, todavía en proceso de definición tras realizar un análisis de mercado. "Hemos estudiado el estado del arte en Europa y estamos determinando qué es lo que vamos a invertir y dónde", apuntó Molina sobre la estrategia de Embega que, además de la diversificación sectorial, trabaja en la impresión funcional y la producción de juntas de estanquidad, lo que ha ampliado la cantidad de clientes en sectores tan diversos como la automoción, la domótica o el vending.

Embega ya invirtió dos millones de euros en el periodo de 2015 a 2017 para mejorar la productividad con la puesta en marcha de dos líneas de mecanizado y esmerilado de piezas, dos instalaciones automáticas de montaje y una nueva depuradora como parte del compromiso medioambiental de la cooperativa, lo que se tradujo en la creación de 20 nuevos puestos de trabajo.

11 millones de facturación

En 2013, la empresa de Villatuerta contaba con 75 empleados y ahora tiene 113 personas en plantilla con una previsión de alcanzar los 125 trabajadores en 2019. Una transformación que, aseguró Molina, se refleja también en el crecimiento "estable y robusto" de facturación de la cooperativa que, entre 2013 y 2015, se incrementó en el 184 por ciento, con la entrada de BSH a la cartera de clientes, y prevé superar los 11 millones y medio de euros el próximo año gracias, entre otros, a los encargos que suministran a Miele, Teka y Electrolux.

Tras la visita, el departamento de Desarrollo Económico, que dirige el vicepresidente Manu Ayerdi, aplaudió el compromiso de la cooperativa. "Embega es un ejemplo de éxito, una referencia de las empresas industriales de la economía social en nuestra comunidad. Navarra destaca por ser la única comunidad que ha desarrollado un Plan Integral de economía social, herramienta con la que el Gobierno de Navarra está impulsando esta legislatura a este sector económico y que se enmarca dentro de la estrategia de especialización Inteligente", calificaron desde el departamento. "Entre las fortalezas de sociedades laborales y cooperativas, se encuentra la calidad del empleo que generan, un 90% del cual tiene carácter indefinido".

CLAVES

La empresa. La cooperativa forma parte del área de Industria en la División de Componentes del grupo Mondragón. Embega ha desarrollado, desde 2013, un análisis estratégico con el fin de reforzar y reorientar su actividad, tras superar una etapa complicada debido al cierre Fagor, hasta entonces su principal cliente.

Impulso de Sodena. La sociedad pública del Gobierno de Navarra concedió un préstamo participativo de 700.000 euros para

cubrir parte de las necesidades financieras asociadas a su nuevo plan industrial.

Facturación. La facturación de Embega se ha incrementado un 50%, pasando de los 4,9 millones de euros de 2013 a los 9,22 millones de euros previstos para el presente ejercicio. En la actualidad, las ventas en el exterior (principalmente a Alemania y Francia) suponen el 55% de su facturación.

HIERROS LANDABEN

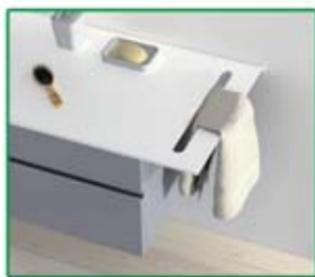
INOX LANDABEN

ALMACÉN DE HIERROS Y ACERO INOXIDABLE
VIGAS, CHAPAS, TUBOS, CALIBRADO, ANGULARES, ETC

Pol. Ind. Landaben, Travesía Calle A · www.hlandaben.com
T 615 253 000 / 948 281 500 · F 948 281 515
hlandaben@hlandaben.com

MAYA

¿Quieres un baño elegante? En **CERAMICAS MAYA** tenemos todas las soluciones que necesitas.



Muebles espectaculares, pudiendo hacer lo que pidas.



Platos de ducha de diferentes texturas y diseños.



Inodoros con cisterna empotrada. Que llaman la atención allá donde los coloques.



Mamparas para todos los gustos.

Toda la información en nuestra página de facebook [ceramicasmaya](https://www.facebook.com/ceramicasmaya) y en www.ceramicasmaya.com

Diario de

Noticias

CRECE LA INDIGNACIÓN TRAS LA ORDEN DE CÁRCEL PREVENTIVA PARA CUATRO DE LOS JÓVENES DE ALSASUA

● El tribunal, sin esperar recursos, los encarcela con el argumento de que las penas son muy altas ● Las familias acusan al Estado de buscar el enfrentamiento ● Rabia y hartazgo en las marchas de Iruña y Altsasu

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 4 A 8 - *Alsasua, la desproporción es injusticia* ARTÍCULO DE JOSEBA SANTAMARIA EN PÁGINA 3



Manifestación ayer en la Plaza del Castillo. Foto: Javier Bergasa



CARMEN CALVO
VICEPRESIDENTA
Y.M. DE IGUALDAD



JOSEP BORRELL
MINISTRO DE
EXTERIORES



TERESA RIBERA
MINISTRA DE
MEDIO AMBIENTE



Mª JESÚS MONTERO
MINISTRA DE
HACIENDA



JOSÉ LUIS ÁBALOS
MINISTRO DE
FOMENTO



MERITXELL BATE
MINISTRA DE ADM.
TERRITORIALES



NADIA CALVIÑO
MINISTRA DE
ECONOMÍA



CARMEN MONTÓN
MINISTRA DE
SANIDAD



MARGARITA ROBLES
PENDIENTE DE
CONFIRMAR

Sánchez ultima un Gobierno feminista, europeísta y de perfil técnico en Economía

La ministra de Hacienda ha defendido que Navarra y la CAV paguen más al Estado

Rajoy se va sin señalar sucesor y Aznar se ofrece para reconstruir el centro derecha

PÁGINAS 22 A 29 EDITORIAL EN PÁGINA 3

"EN SF'78 HUBO UN PLAN PREMEDITADO DE REPRESIÓN"

EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD VE BASE PARA REABRIR LOS SUMARIOS // P42

BELATE DISPARA UN 45% EL PASO DE CAMIONES POR LA AP-15

PÁGINA 10

ESPECIAL SAN FERMIN DESDE PAMPLONA	
8 AL 15 JULIO PRAGA - BUDAPEST	10 AL 17 JULIO ALSACIA-SELVA NEGRA
9 AL 16 JULIO NORUEGA	11 AL 18 JULIO PAISES BALTICOS
9 AL 16 JULIO CROACIA	12 AL 19 JULIO RUMANIA

GRANDES VIAJES DESDE PAMPLONA	
19 / 27 SEPT. APULIA COSTA AMALFITANA	16 AL 28 OCTUBRE CUBA
28 SEPT. / 2 OCT. FRANKFURT OKTOBERFEST	22 OCT. / 4 NOV. VIETNAM - CAMBOYA
15 OCT. / 23 OCT. NEW YORK - BOSTON WASHINGTON	22 NOV. / 10 DIC. NUEVA ZELANDA AUSTRALIA

GRANDES VIAJES EN GRUPO DESDE PAMPLONA

VIAJES navarsol

Sancho el Fuerte, 8
Tel. 948 198 758

Visita nuestra web:
www.navarsol.com

CASO ALTSASU



La Plaza del Castillo fue el escenario de una concentración improvisada al conocerse la detención y el ingreso en prisión de los jóvenes.

Clamor social, político e institucional contra los nuevos encarcelamientos

Gobierno foral, ayuntamientos, partidos y sindicatos vuelven a considerar desproporcionada la actuación judicial y policial que provoca importantes protestas en Altsasu, Iruña y otros lugares

OTRAS REACCIONES

● **Federación Sindical Mundial.** La Federación Sindical Mundial (FSM) ha condenado "enérgicamente la represión en el Estado español". En un comunicado, la federación, "en representación de más de 92 millones de trabajadores y trabajadoras afiliadas en cada rincón del mundo", opina que el fallo de la Audiencia Nacional que impuso las penas máximas por delitos de "atentado" a los agentes de autoridad "se suma a una larga serie de acciones por parte del Estado español que buscan intimidar y amedrentar al pueblo y los estratos populares".

● **ELA, LAB, CGT...** Diferentes sindicatos vienen posicionándose de manera crítica contra el tratamiento judicial del caso.

● **Concentraciones en Tudela y otras localidades.** Varias localidades organizaron concentraciones ante el nuevo paso judicial del caso de Altsasu por toda la geografía foral.

✎ J.I.C./J.L./U.Y./N.M.
 📷 Javier Bergasa

PAMPLONA – La doble decisión judicial –primero de ordenar la detención con un gran dispositivo y luego de decretar prisión– sobre cuatro jóvenes de Altsasu sin sentencia firme provocó ayer una nueva cascada de reacciones políticas, institucionales y de diferentes colectivos sindicales y sociales así como un rosario de concentraciones en varios lugares entre los que destacó, además de la propia Altsasu, la importante respuesta en Iruña con miles de personas en la Plaza del Castillo. La concentración tuvo como lema el de *libertad para los de Altsasu* y también se corearon consignas como *Pamplona con Altsasu y fuera de aquí, dejadnos en paz*.

Aunque sin el formato de declaraciones institucionales, el Gobierno de Navarra, a través de su consejera **Ana Ollo**, volvió a mostrar su disconformidad con el fondo y la forma del procedimiento judicial que consideró "vertiginoso y desproporcionado". **Joseba Asiron**, alcalde de Pamplona, lo tachó de "despropósito" y subrayó que la ciudadanía no entiende esta desproporción y diferentes criterios



Altsasu volvió a vivir una protesta por la tarde. Foto: Nerea Mazkarian

de medir en este caso y en otros de corrupción, por ejemplo. El Gobierno Vasco, desde el "respeto a la Justicia" y al ámbito competencial de Navarra, sí que recordó que desde el principio vieron que era un procedimiento "desaforado, excesivo y desproporcionado", dijo **Erkoreka**.

Desde el ámbito Parlamentario –institución que el lunes había cuestionado formalmente la sentencia– partidos como Podemos-Ahal Dugu, EH-Bildu o Geroa Bai reiteraron su pos-

tura muy crítica con los sucedido. El diputado por Navarra de Podemos **Eduardo Santos**, abogado de profesión, evidenció el diferente trato a estos jóvenes, sin sentencia firme, y a la mujer de Bárcenas. **Bakartxo Ruiz**, de Bildu, habló de una "justicia vengativa" mientras que **Unai Hualde**, parlamentario de Geroa Bai y exalcalde de Altsasu, calificó los hechos de "una flagrante injusticia y un paso más en la delirante desproporción que rodea a este caso". ●

"Cuando la justicia no es proporcional se convierte en injusticia"

ANA OLLO
 Consejera del Gobierno de Navarra

"Se trata con guante blanco a los corruptos y se encarcela por una pelea de bar"

JOSEBA ASIRON
 Alcalde de Pamplona

"No tiene sentido. No había riesgo de fuga y la sentencia no es firme"

EDUARDO SANTOS
 Diputado por Podemos

"Es un paso más en la injusticia de un caso delirante que afecta a todo un pueblo"

UNAI HUALDE
 Parlamentario foral de Geroa Bai

"Es un escándalo, una barbaridad y una muestra de pura venganza"

BAKARTXO RUIZ
 Parlamentaria de EH Bildu

"Es un hecho innecesario, provocador y vengativo"

JOSEBA ECEOLAZA
 CCOO

"Es una barbaridad, son conductas de un Estado policial con impunidad"

CARLES PUIGDEMONT
 Expresident de la Generalitat

Se dispara la desconfianza en la Justicia tras la sentencia de la violación de San Fermín

Según el Barómetro del CIS, esta preocupación alcanza en mayo hasta el 6,8%, su máximo histórico

PAMPLONA – La preocupación o desconfianza por la Administración de Justicia ha alcanzado en mayo su máximo histórico, hasta el 6,8%, en las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), según los datos del Barómetro de dicho mes, realizado tras la sentencia dictada contra los miembros de autodenominada La Manada por la violación grupal a una joven de 18 años en los Sanfermines de 2016.

Fue el 26 de abril cuando la Audiencia de Navarra condenó a los cinco acusados por los sucesos ocurridos en San Fermín a nueve años de prisión por un delito de abuso sexual, absolviéndolos de los cargos de agresión sexual (violación) y delito contra la intimidad de los que habían sido acusados. La sentencia contó con el voto particular de uno de los tres magistrados que aun fue más cuestionado.

La decisión judicial provocó el descontento de gran parte de la población, que se movilizó en numerosas manifestaciones convocadas por movimientos feministas en el conjunto del Estado, en las que se reclamó al Gobierno una modificación en el Código Penal en materia de delitos sexuales. Sus protestas llegaron al entonces ministro de Justicia, Rafael Catalá, que cuestionó al juez del voto particular y convocó a la comisión responsable de estas reformas para realizar un estudio de la



Multitudinaria manifestación celebrada en Pamplona el 28 de abril contra la sentencia. Foto: Javier Bergasa

situación.

Un mes más tarde de estos sucesos, el CIS recoge un aumento histórico de la preocupación de la ciudadanía por el funcionamiento de la Justicia española. Casi un 7% considera que se trata uno de los problemas principales del Estado, una cifra muy

superior al 4% que se registró en marzo de 2017, el porcentaje más alto que había alcanzado hasta ahora, junto con el 3,9% que se contabilizó en abril de 2010.

LA VIOLENCIA MACHISTA, RÉCORD El incremento de la preocupación o

desconfianza en la Justicia ha venido acompañada también de un aumento en la preocupación de los españoles en materia de violencia contra la mujer, que se ha duplicado en el último mes. Así, ha pasado del 1,7% que se registró en los estudios del CIS correspondientes al pasado

mes de abril, hasta el 3,4% que se contabiliza en este último informe.

La inquietud por la violencia machista comenzó disparándose en las encuestas a principios de año alcanzando en enero el 4,6% de menciones en el barómetro –coincidiendo con el balance de asesinadas anuales, 49 en todo 2017, y con el desenlace del caso de Diana Quer–, aunque su récord se registró en 2004, con la campaña electoral del PSOE, en el que se dio protagonismo al tema: fue un 11,7% quienes nombraron este problema.

Entonces, la violencia machista fue el quinto asunto más referido, por detrás de el terrorismo de ETA (73,4%), el paro (51,7%), la vivienda (19,4%) y la inseguridad ciudadana (15,7%). Desde entonces, las cifras se diluyeron, hasta que el año pasado volvió a dispararse superando el 4%.

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) ha realizado para confeccionar este barómetro del mes de mayo un total de 2.481 entrevistas en 256 municipios repartidos por 49 provincias. Las entrevistas se realizaron entre el 1 y el 10 de mayo.

Según esta encuesta estatal, la preocupación por la Administración de Justicia se da en mayor medida entre las personas mayores de 65 años (3%) y entre los jóvenes de 18 a 24 años (2,2%). Las mujeres cuestionan más el sistema que los hombres (1,9% frente al 0,8%). –L.C.H./Agencias

Arranca el plan estival de incendios con 800 bomberos y 131 vehículos

El Servicio Navarro de Bomberos recibió ayer seis nuevas unidades, tras una inversión de 700.000 euros

PAMPLONA – El Servicio Navarro de Bomberos recibió ayer seis nuevos vehículos, con lo que la flota, tras invertir 700.000 €, se extiende a 131 unidades. Los vehículos fueron presentados ayer por la consejera M^a José Beaumont y su equipo, justo la víspera en la que comienza la campaña estival contra incendios para la que se contará con una plantilla de 800 personas.

De los vehículos, la adquisición más alta (300.000 €) es la de un vehículo autobomba nodriza con una cisterna de 10.300 litros para abastecer a las autobombas que estén en la intervención. También se han adquirido dos furgonetas para transporte de personal, una ambulancia y dos



La consejera y su equipo con los bomberos y nuevos vehículos. Foto: Mikel Saiz

autobombas forestales, con lo que en varios de los 12 parques ya hay más de un vehículo de este tipo. Así, el parque queda compuesto por 5 cisternas, 38 autobombas, 54 vehículos para personal, 13 ambulancias, 4 autoescaleras y 17 vehículos especiales (7 de asistencias técnicas, químicas

o rescate, 2 de rescate acuático, 2 de mando avanzados, 2 de transporte material, 2 de formación, 1 comunicaciones y 1 grúa). En cuanto al personal, hay 400 bomberos-as, 150 personas contratadas y 135 voluntarias. A esta plantilla se suman 110 guardas forestales y técnicos. –D.N.

Unanimidad en el Senado para estudiar la reforma de delitos sexuales

La Cámara Alta insta a revisar el Código Penal, así como a mejorar la formación de los operadores jurídicos en esta materia

PAMPLONA – El Pleno del Senado aprobó ayer por unanimidad una moción suscrita por la práctica totalidad de los grupos en la que se insta a revisar el Código Penal para ver si es necesario reformar los delitos sexuales, así como a mejorar la formación de los operadores jurídicos en esta materia. Los grupos dieron el visto bueno a una propuesta de modificación del texto inicial presentado por el PP y expresaron en el debate su apoyo a la nueva redacción, que, en aras del consenso, incorporó muchas de las enmiendas presentadas a la iniciativa de los populares.

Con tan solo una abstención, probablemente por error, y 253 votos a favor, el Senado cree necesario,

como ya está haciendo la Comisión General de Codificación, analizar la posible reforma de los delitos contra la libertad sexual en su actual tipificación penal después de la sentencia de *La Manada*, que condenó a cinco jóvenes por abusos y no por agresión a una chica durante los Sanfermines de 2016.

En este sentido, el senador del PP Gerardo Martínez recordó que las denuncias por delitos contra la libertad e indemnidad sexual han sido los que más han crecido en el primer trimestre del año. Así, entre enero y marzo se presentaron 2.658 denuncias, un 13,8% más que en el mismo periodo de 2017. De ellas, 371 fueron por agresión sexual, con un alza del 28%. –Eje



Camiones llegando al peaje de Zuasti, en el que no tienen que pagar mientras duren las obras en los túneles de Belate. Foto: Patxi Cascante

La AP-15 tuvo el lunes en Zuasti un 45% más de camiones que el habitual

El primer día de restricción en la N-121-A, la autopista recibe 6.204 camiones, 1.937 más que en 2017

PAMPLONA – El pasado lunes 4 de junio, el primer día de restricciones en la N-121-A tras el cierre de los túneles de Belate y Almandoz, la AP-15 registró 6.204 vehículos pesados, 1.937 más que en la misma fecha del año pasado, lo que supone un aumento del 45%, según datos facilitados por Audenasa. De esta manera, queda patente a corto plazo el efecto trasvase de la N-121-A a la autopista, a falta del balance que se realizará a final de semana para comprobar el sentido de la tendencia. Este aumento del tráfico pesado por la AP-15 responde a las restricciones aplicadas en el Puerto de Belate y a la gratuidad del peaje de Zuasti-Sarasa, dos motivos por

los que los transportistas están optando por usar la autopista como vía alternativa a Belate.

De hecho, el aumento de camiones en la AP-15 es bastante considerable teniendo en cuenta la comparativa entre años, ya que en las mismas fechas se han registrado 1.937 camiones más que en 2017. En este sentido, el último registro de vehículos pesados en la N-121-A, realizado el pasado marzo, contabilizó un total de 3.105. Por ello, teniendo en cuenta los casi 2.000 vehículos pesados de más que ha asumido la autopista, se estima que alrededor del 60% de estos camiones utilizó la autopista en lugar de la carretera nacional, ruta que

LOS NÚMEROS

3.105

N-121-A. El pasado marzo se contabilizó en la N-121-A el paso de 3.105 camiones.

1.937

AP-15. El pasado 5 de junio de 2017, por el peaje de Zuasti pasaron un total de 4.267 camiones, y este lunes se registraron 6.204, un aumento de 1.937, un 45% más.

hubiesen elegido de haber estado operativos los túneles.

NORMALIDAD En cuanto al día de ayer, el tráfico por Belate transcurrió con normalidad y sin incidencias, aunque hubo un mayor flujo de vehículos que el lunes. No obstante, Policía Foral denunció a un camión que transportaba mercancías peligrosas, ya que estos vehículos tan solo pueden circular por el puerto en horario nocturno, entre las diez de la noche y las seis de la mañana. Este conductor se suma a otro denunciado el lunes por el mismo motivo y que además ocultó la identificación de mercancías peligrosas en su vehículo. –D.N.

2 detenidos en Bera por pegar a policías que les dijeron que “aparcaran bien”

En Tafalla, un vecino de la localidad fue arrestado por conducir ebrio, sin carné, sin seguro y darse a la fuga

PAMPLONA – La Policía Foral detuvo ayer a dos personas en Bera y a una en Pamplona acusadas de atentado contra la autoridad. En Bera, un hombre y una mujer, ambos de 37 años y vecinos de una localidad granadina, fueron arrestados por un presunto delito de atentado contra los agentes de la autoridad.

Los hechos ocurrieron en un polígono industrial de la localidad cuando una patrulla de Seguridad Ciu-

dadana adscrita a la comisaría de Elizondo pidió a los chóferes de dos camiones, que se encontraban mal estacionados, que los cambiaran de lugar. Uno de ellos se opuso y se negó a mostrar su documentación y la de su vehículo cuando le fue solicitada por los agentes, informó la Policía Foral en un comunicado.

Además, se enfrentó a los agentes del cuerpo autonómico llegando a empujar hasta en cinco ocasiones a uno de ellos y pidiendo a la mujer que lo acompañaba que bajara de la cabina del camión, que finalmente agredió a uno de los agentes.

Las diligencias propias del atestado fueron enviadas al Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona

y en los próximos días deberán personarse en un juzgado pamplonés cuando sean citados para ello.

SIN CARNÉ Y SIN SEGURO EN TAFALLA

Por otro lado, agentes de Seguridad Ciudadana de la Policía Foral, adscritos a la comisaría de Tafalla, detuvieron ayer, en colaboración con la Policía Municipal de la localidad, a un vecino de 31 años por presuntos delitos contra la seguridad vial, de amenazas y un tercero de resistencia y desobediencia a agente de la autoridad.

Los hechos ocurrieron cuando una patrulla del cuerpo autonómico observó una conducción temeraria de un vehículo por las calles

de Tafalla. Su conductor, al advertir la presencia policial, aparcó en la acera, abandonó el coche y se marchó del lugar ignorando el alto dado por los agentes. Tras una persecución a pie, la patrulla pudo identificarlo comprobando en ese momento que carecía de permiso de conducir y que el vehículo en el que viajaba no tenía seguro.

Una vez fue detenido por los agentes, el hombre dio positivo en las pruebas de alcoholemia y, en dependencias policiales, amenazó gravemente a uno de los policías que le custodiaban.

Por otra parte, en la capital navarra, otra patrulla de Policía Foral detuvo a un vecino de Barcelona de 24 años como presunto autor de un delito de atentado a la autoridad. Los agentes procedieron a pedir al varón su documentación, pero este se opuso a ello y agredió a uno de los policías cuando estaba tratando de identificándolo. –D.N.

Sindicatos de Policía Municipal, satisfechos con la Ley de Policías

SPMP y SPPME consideran que el nuevo proyecto recoge “la mayoría” de sus reivindicaciones

PAMPLONA – El Sindicato de Policía Municipal de Pamplona (SPMP) y el Sindicato Profesional de Policías Municipales de España (SPPME) mostraron ayer su satisfacción con el nuevo proyecto de la Ley de Policías de Navarra, ya que recoge “la mayoría de las reivindicaciones presentadas por los distintos sindicatos, aunque no todas las que hubiéramos deseado”. “Ahora se enmienda la pérdida de retribuciones dentro de Policía Foral y confirma que no habrá merma salarial para el resto”, apuntaron en un comunicado.

Además, los sindicatos destacaron que el nuevo proyecto asegura un suelo mínimo retributivo en el complemento específico a todos los agentes de Navarra. “El resultado final abre una perspectiva positiva para todos y también permite un margen de mejora que entendemos puede realizarse durante la tramitación de los reglamentos”, añadieron. Asimismo, solicitaron “receptividad” a los grupos políticos para que entiendan “el esfuerzo” llevado a cabo “entre los diferentes colectivos policiales”. –D.N.

Dos agresiones en 2017 a funcionarios de prisiones en Navarra

305 EN EL ESTADO – El pasado año 2017 se registraron dos agresiones a trabajadores de centros penitenciarios en Navarra, de las 305 que se dieron en el conjunto del Estado, que ha reducido en 55 las agresiones ocurridas en 2016. Según datos del Gobierno central, de las 305 agresiones, 176 provocaron lesiones leves, ocho graves y las otras 121 no tuvieron ningún tipo de consecuencias lesivas. –D.N.

Dos detenidos en Pamplona por maltrato familiar

MENOR FUGADA – La Policía Municipal de Pamplona detuvo ayer a dos personas acusadas de maltrato en el ámbito familiar. Los agentes también localizaron a una menor de 13 años fugada que quedó a disposición de su padre. Por su parte, patrullas de seguridad vial atendieron ocho accidentes de tráfico que se saldaron con un ciclista herido leve. –D.N.

Economía

322 EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN SIGUEN SIENDO JEFES DE SÍ MISMOS

● Uno de cada cuatro puestos de trabajo en Núcleo está cubierto por personal eventual ● El Gobierno saca a concurso de méritos 761 jefaturas ● LAB pide suprimir cargos “superfluos” y “reordenar” la estructura

✎ Sagrario Zabaleta Echarte

PAMPLONA – 322 trabajadores son jefes de sí mismos en la Administración Núcleo –queda excluido el personal de Educación y Salud-Osasunbidea–, según el *Estudio de plantilla y jefaturas en la Administración del Gobierno de Navarra*, elaborado por LAB. Isabel Artieda, responsable de Servicios Públicos en el sindicato, y Txomin González, en Osasunbidea, presentaron el informe en una rueda de prensa celebrada ayer en su sede.

Actualmente, la plantilla registra 117 jefaturas de Negociado unipersonales; 60 jefaturas de sección unipersonales; 120 que no disponen de ningún negociado asociado; y 25 jefaturas de sección sin personas a cargo excepto él mismo. Este sistema de asignación persigue incrementar la retribución salarial de las personas que asumen estas jefaturas. “Hay que reformar el modelo organizativo y suprimir este tipo de jefaturas, y destinar ese dinero a aumentar los salarios de los niveles D y E”, detalló Isabel Artieda.

El sindicato señaló que estas 322 jefaturas se incluyen entre las 761 que se han sacado a concurso de méritos en la Administración. Previsiblemente la lista de admitidos de las primeras 334 jefaturas sometidas a concurso de méritos este año se podrán conocer en breve, adelantó el sindicato. LAB planteó nuevamente “reformar el modelo organizativo”.

Este sindicato considera que “el concurso de acceso a jefaturas que está en marcha debe paralizarse hasta hacer un estudio de las jefaturas que son necesarias y las que no”. Artieda recordó que han recurrido varios requisitos del concurso de méritos, como las jefaturas que exigen un nivel determinado, las que piden un nivel y titulación específica o las que solicitan un nombramiento concreto. Los decretos se han reclamado al Tribunal Superior de Justicia (TSJN) y todavía el juicio no se ha celebrado. LAB ha pedido “la suspensión de todos los actos derivados del decreto de requisitos”. Y es que Artieda manifestó que no ha existido “una coordinación para confeccionar criterios”.

EL PERFIL El informe de este sindicato cifra en 4.433 las personas empleadas en la Administración Núcleo. Esta plantilla se caracteriza por su eventualidad, que asciende al 25%; por estar envejecida, con un 60% de los trabajadores con más de 50 años; y por prevalecer la mujer, un 62,3% por



Fachada del Palacio de Navarra, en Pamplona. Foto: Javier Bergasa

el 37,7% de hombres. Las mujeres son mayoría en los niveles profesionales de B, C, D, y E, excepto en el A que predomina el sexo masculino. El personal de Administración Núcleo suma 852 jefaturas, de las que 716 fueron nombradas a dedo, que todavía no se han sustituido al estar abierto el concurso de méritos. Este sindicato considera insuficiente las 361 plazas convocadas en la OPE para Núcleo, ya que hay 1.119 vacantes actualmente.

SOBRE EL EUSKERA Artieda manifestó que no comprendía todos los ataques al euskera realizados durante las pasadas semanas, ya que “la Administración lo ignora” y para ello ofreció los siguientes datos: “En los departamentos de Desarrollo Económico, Hacienda y Política Financiera, Salud, y Cultura, Deporte y Juventud suman 1.307 plazas de Administración Núcleo y ninguna requiere euskera. En Desarrollo Rural, solo el 0,33% de las 603 plazas; en Derechos Sociales, cinco de 882 plazas; en Función Pública, tres de 588 plazas y Relaciones Ciudadanas, 57 de 161 porque está incluido el Instituto Navarro del Euskara-Euskarabidea”, detalló Artieda. Por eso motivo, LAB reivindicó “medidas para garantizar los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía”. ●



“El 60% de la plantilla de Administración Núcleo supera los 50 años. Hace falta savia nueva”

ISABEL ARTIEDA
Servicios Públicos de LAB



“Queremos que salgan a concurso de méritos más de 700 jefaturas entre 2018 y 2019 en Osasunbidea”

TXOMIN GONZÁLEZ
Osasunbidea de LAB

OSASUNBIDEA

● **11.000 empleados.** González recordó que Salud-Osasunbidea suma más de 11.000 trabajadores, de los que más de la mitad son eventuales. El 80% son mujeres. Cada año atiende a un millón de visitas en especialidades médicas, y solo 57 puestos exigen euskera.

PLANTILLA

4.433

EN NÚCLEO. Del total, 3.314 son personal funcionario.

EVENTUALIDAD

Departamentos/Adm. Núcleo

Cultura	17,4%
Salud	18,5%
Hacienda	21,4%
Desarrollo Económico	21,9%
Presidencia	22,4%
Relaciones Ciudadanas	23,6%
Desarrollo Rural	26%
Derechos Sociales	27,9%
Educación	31,4%

EDAD

Franjas de edad

Menos de 30 años	0,5%
Entre 30 y 40 años	10,4%
Entre 41 y 50 años	31,6%
Entre 51 y 60 años	40%
Más de 60 años	17,5%

POR SEXOS

Depart./Mujeres/Hombres

Desarrollo Rural	43,3%/ 56,7%
Presidencia	52,1%/ 47,9%
Relaciones Ciudadanas	57,7%/ 42,3%
Desarrollo Económico	59%/ 41%
Cultura	65,5%/ 34,5%
Hacienda	65,6%/ 34,4%
Educación	66%/ 34%
Derechos Sociales	73,6%/ 26,4%
Salud	79,2%/ 20,8%

JEFATURAS

● **Departamentos.** Educación, 892 empleados y 88 jefes. Derechos Sociales: 882 empleados y 123 jefes. Cultura: 351/59. Hacienda: 485/107. Desarrollo Rural: 603/135. Presidencia: 588/143. Relaciones Ciudadanas: 161/45. Desarrollo Económico: 406/125. Salud: 65/27.



Josema Romeo, Agustín Martín, Eva Ciaurriz y Chechu Rodríguez (secretario general de CCOO en Navarra), en la rueda de prensa de ayer.

Una mujer cobra 7.663 € menos que un hombre en la industria navarra

CCOO denuncia la brecha salarial, la temporalidad y la pérdida del poder adquisitivo del sector

✎ **Fermín Pérez-Nievas**

TUDELA – Las mujeres navarras que trabajan en la industria cobran de media al año 7.663 euros menos que lo que ingresan los hombres. Así lo dieron a conocer ayer responsables del sindicato CCOO del sector industrial, tanto a nivel navarro como estatal, y llamaron la atención sobre una brecha salarial que se ha incrementado entre 2015 y 2016 (últimos años de referencia) en 200 euros, según explicó Eva Ciaurriz, responsable de Acción Sindical de la Federación de Industria en Navarra, razón por la cual apuntó que “necesitamos medidas continuas y contundentes para acabar con ello”. A este respecto, Agustín Martín, secretario general de la Federación de Industria a nivel nacional, apuntó la necesidad de “romper la brecha salarial” como uno de los objetivos dentro de la negociación colectiva a nivel estatal que se está cerrando estos días.

Por su parte, Ciaurriz apuntó que esta brecha “es algo superior en la Ribera”, aunque no supo cuantificar en cuánto. “En la brecha operan la duración de la jornada (mayor contratación a tiempo parcial) para lo que estamos intentado incorporar herramientas de control y gestión”. Además Martín hizo hincapié en que

uno de los problemas para esta “disfunción” se producía a la hora de ascender, “en los procesos de promoción, las mujeres se quedan en los estratos más bajos. No se puede aspirar así a la igualdad. Se está produciendo una disfunción importante”.

TEMPORALIDAD Los representantes sindicales de CCOO mantuvieron ayer un encuentro con diversos delegados en empresas para darles a conocer que el objetivo de este año es “ponerse en modo movilización” y auguró una vuelta de verano caliente si las empresas no comienzan a

aceptar las mejoras en los convenios centrados en varios aspectos, “el incremento salarial (cifrado en un 2% más un 1% por el incremento de la productividad), una reducción de la brecha salarial y una mejora de los contratos, acabando con la proliferación de los contratos temporales”. En este sentido, Josema Romeo, secretario general de Industria en CCOO-Navarra, indicó que “la temporalidad es un problema que no termina de corregirse. En abril se han firmado 9.507 contratos temporales, 830 más que en marzo, y el 94,47% de los contratos de abril fueron tem-

porales. En términos generales, 11.400 personas de las que trabajan en industria tienen menos de un año de antigüedad en la empresa (el 15,9%) y la temporalidad alcanza a 16.321 personas”. Ciaurriz denunció que los empresarios a nivel estatal plantean el incremento de la flexibilidad a 170 horas, pudiendo aplicarse en jornadas diarias de 10 horas y semanales de 49 horas, además de modificar el orden de llamamiento de las personas fijas discontinuas, “lo que es inadmisibles”. Por este motivo, desde CCOO han planteado acciones para movilizarse a partir de hoy si la negociación en que están sumergidos no lleva a buen puerto, “porque son ya 16 meses negociando y aparte el incremento salarial no llega a nuestras pretensiones”. A este respecto Martín cifró en 36.000 millones de euros el beneficio que han obtenido las empresas “aumentando el beneficio de las élites empresariales en detrimento de los trabajadores de nuestro país. Este país es más productivo a costa del empleo precario”.

Con respecto al sector cárnico y de frutas y verduras Martín denunció las “tácticas de contratación torticeras creando falsas cooperativas que trabajan en la actividad principal de las grandes empresas”.

COMPARATIVA DE CONFEMETAL

UN PEÓN COBRA MÁS QUE UN INGENIERO

●●● **Estudio.** Un peón del metal de Navarra, cuya retribución es de 12,5 euros por hora trabajada, supera en sueldo a un ingeniero de Lérida (que percibe 10,46 euros), Cáceres (10,57 euros), Cuenca (10,78 euros) o Jaén (11,27 euros). Así lo indica el informe de la Negociación Colectiva en la Industria del Metal en 2017 elaborado por la patronal Confemetal. Estas cantidades son las que se establecen en los convenios colectivos provinciales para 2017 y tienen en cuenta el salario base, así como otros pluses o pagas extra, eliminando otros pagos que pueda realizar el empresario al trabajador, horas extra o antigüedad, informa *Efe*.

AL MARGEN

● **Nuevo etiquetado.** El responsable de Industria de CCOO a nivel nacional, Agustín Martín, explicó que están negociando con asociaciones de consumidores exigir a las empresas que reflejen un nuevo parámetro en los productos, el de la situación laboral de los trabajadores, tal y como se hace con la trazabilidad o el trato a los animales. “Vamos a lanzar una iniciativa con las organizaciones de consumidores, porque el sector agroalimentario es uno de los grandes desconocidos de este país. Estamos intentando trasladar a las organizaciones internacionales y empresas a que al igual que se detalla la responsabilidad social en el ámbito de fitosanitarios, la seguridad agroalimentaria y el tratamiento animal, necesitamos incorporar otro parámetro: el maltrato laboral. Un semáforo para que el consumidor sepa que se cumple con las garantías de trabajo digno y no precario. Este país se tiene que conmovir también cuando se detectan situaciones de precariedad, abuso de empresa y formas de contrataciones que rozan la semiesclavitud”.

● **Peticiones al nuevo Gobierno.** Martín señaló que las reivindicaciones al PP se tenían que convertir en “demandas al PSOE”. En este sentido indicó que “necesitamos un interlocutor serio en el ámbito industrial, un pacto de Estado que garantice un proceso de transición energética justa que contemple fuentes de energía renovables y garanticen el acceso a una energía barata y competitiva; y por último no es de recibo que con la excusa de la crisis se haya desmontado la negociación colectiva y haya derivado en empleos cada vez menos estables y más precarios. Tenemos la voluntad de revertir esta situación”.

LAS CIFRAS

71.000

Personas trabajan en el sector industrial en Navarra, lo que representa el 24,7% de todas las que están activas en la Comunidad Foral. Estas 71.000 personas son 10.000 menos que las que había en este sector al inicio de la crisis.

11.400

Personas trabajan en Navarra en el sector de las conservas vegetales que se encuentran ahora negociando el convenio. En total existen más de 175 empresas en toda la Comunidad Foral.



Parte de la plantilla de Embega, con representantes del Gobierno, Sodena, Laseme y Anel. Foto: D.N.

Embega duplica en cinco años su facturación y prevé llegar a 11,6 millones en 2019

La cooperativa, del Grupo Mondragon, pasa de 75 empleados en 2013 a 125

◊ R. Usúa

VILLATUERTA – La cooperativa Embega, situada en el polígono de Villatuerta y perteneciente al Grupo Mondragon, ha conseguido duplicar su facturación desde el año 2013 y prevé llegar en 2019 hasta los 11,6 millones de euros. Así mismo, espera crecer otro 10% en lo que se refiere a plantilla, pasando de los 113 trabajadores actuales a 125 en cuestión de un año, dato espectacular teniendo en cuenta que hace un lustro el número de empleados era de 75.

Para seguir creciendo en empleo, productividad y en el desarrollo de líneas de negocio a través de la ingeniería avanzada y la innovación se van a invertir hasta 2020 dos millones de euros más, según las cifras aportadas ayer durante una visita a la fábrica del vicepresidente de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, Manu Ayerdi, y de Izaskun Goñi, directora general de Política Económica, Empresarial y Trabajo. También acudieron a la visita representantes de Sodena, de la Corporación Mondragon, de Laseme y de la asociación empresarial Anel.

El director gerente de Embega, José Antonio Molina, explicó a modo de introducción que la empresa, fundada en el año 1971, se dedica al diseño, ingeniería y fabricación de componentes y soluciones específicas para los sectores domésticos e industriales, así como a la serigrafía avanzada. Igualmente, precisó que las inversiones previstas para el

periodo 2018-2020 se concentrarán en una tercera línea de producción de mecanizado esmerilado de alta capacidad, además de invertir en metrología, láser y automatización.

De esa forma, se sigue en la línea de crecimiento de los últimos años. Y es que, entre 2015 y 2017 ya se invirtieron otros dos millones de euros para mejorar la productividad y crear empleo, otros 20 puestos de trabajo. Se pusieron en marcha dos líneas de mecanizado y esmerilado

de piezas, dos instalaciones automáticas de montaje y una nueva depuradora cumpliendo con el compromiso medioambiental de la cooperativa, que forma parte del área Industria en la División de Componentes del Grupo Mondragon.

Embega, que en 2013 atravesó un momento complicado con el cierre de su principal cliente, Fagor, supo reorientar su actividad contando con el respaldo de la Corporación y de los propios socios-trabajadores. Consiguió estabilizar y crecer en su línea de metales estéticos (con más clientes y productos de mayor valor añadido) y además, lograron ampliar, diversificar e innovar en serigrafía avanzada a partir de nuevas soluciones en estandaridad y en la relación persona-máquina.

Con la ayuda también de un préstamo participativo de Sodena de 700.000 euros para el Plan Industrial, se ha dotado de mayor valor añadido a la acción comercial (cuentan con ingenieros comerciales), se han realizado inversiones para mejorar la productividad y se han desarrollado nuevas líneas de I+D+i, potenciando la internacionalización. Eso ha permitido que Embega pase de facturar 4,9 millones de euros en 2013 a 9,2 en 2017, esperando llegar este año a 10,2 y en 2019 a 11,6 millones con un "crecimiento estable y robusto", en palabras de José Antonio Molina. En la actualidad, las ventas en el exterior suponen el 55% de su facturación, sobre todo en Alemania y Francia. ●

DETALLES

● **Visita.** A la visita acudieron también representantes de Sodena (Pilar Irigoien y Victoria Iriarte); Javier Oleaga, vicepresidente de la Corporación Mondragon; de Laseme (Guillermo Erice y M^a Luisa Elguea, respectivamente); y de la Asociación de Empresas de Economía Social de Navarra, Anel (Antonio Martínez de Bujanda y Juanxo Martínez).

● **I+D+i.** Embega participa en varios proyectos de I+D+i para nuevas soluciones basadas en la impresión funcional de alto valor añadido desarrollado sobre la base de la implementación de una sensorica a través de la serigrafía. Actualmente trabaja en el proyecto New Touch, para el desarrollo de nuevas soluciones táctiles.

Empresas familiares con arraigo

LA ASOCIACIÓN ADEFAN SUMA 130 COMPAÑÍAS QUE FACTURAN 3.000 MILLONES DE EUROS Y EMPLEAN A 11.000 PERSONAS

◊ Un reportaje de Erik Mugarza ◻ Fotografía Mikel Saiz

La Asociación para el Desarrollo de la Empresa Familiar Navarra (Adefan) celebró ayer desde las 17.30 en el hotel Tres Reyes de Pamplona su asamblea general con el título *Valores y Legado de la Empresa Familiar*. La asociación integra 130 empresas en la Comunidad Foral, que pertenecen a todos los sectores (industria, restauración, comercio, construcción, alimentación, etc) y, en su conjunto, suman una facturación superior a los 3.000 millones de euros y emplean a unas 11.000 personas.

El acto se inició con la intervención del presidente de las empresas familiares de Navarra, Francisco Esparza, quien destacó los objetivos de la reunión, tales como la consolidación del futuro de las empresas familiares y la puesta en valor de dicho tipo de empresas ante la sociedad (especialmente de cara a la crisis económica y al consiguiente ascenso de los "populismos" en el ámbito político), así como la solución a los problemas comunes.

Después, el encuentro contó con la presencia de Juan Corona, director general del Instituto de Empresa Familiar (IEF). Este ofreció la ponencia *Factores de Competitividad y Análisis Financiero de la Empresa Familiar*. Corona afirmó que "la creación de empleos no es mérito del Gobierno sino de las empresas",

razón por la cual los poderes públicos deben promover (o por lo menos, no obstaculizar) el desarrollo de las empresas familiares, dada su relevancia en la salida de la crisis.

Asimismo, asistió el torero y empresario Eduardo Dávila Miura, quien habló sobre *Cómo lidiar con la Empresa Familiar*, destacando que "tanto en el toreo como en el ámbito empresarial, reina la incertidumbre y el éxito depende, especialmente, del estado anímico".

Tras él, habló Santiago Vivanco, presidente de la Fundación Vivanco y del Museo del Vino de Briones, cuya intervención llevó el epígrafe *Una copa con Santiago Vivanco. El legado de la Familia Vivanco*.

La asamblea general de Adefan se completó con una mesa redonda moderada por Román Palacios, presidente de la Asociación Riojana de la Empresa Familiar, AREF, titulada *La Transmisión de Valores en la Empresa Familiar*.

En este encuentro, además, se renovó parte de la junta directiva, que sigue presidiendo Francisco Esparza, de Unsain, y a la que se han incorporado cinco nuevos miembros: Iñaki Eca, de Construcciones Eca; Beatriz Bacaicoa, de Plásticos Bacaicoa; Iñigo Ayerra, de IED Electronics; Félix Guindulain, de Jofemar; y Yolanda Garbayo-Chivite, de Construcciones Garbayo Chivite. ●



La junta directiva posa con los invitados al evento.

Condenan a indemnizar a la viuda de un trabajador de Alsasua víctima del amianto

La sentencia recoge que la empresa en la que trabajaba incumplió la legislación y elevó el riesgo para sus empleados

PAMPLONA – Un juzgado de Vitoria ha condenado a Atusa Grupo Empresarial SA y a Accesorios de Tubería a indemnizar con 121.926 euros a la viuda de un trabajador que falleció en noviembre de 2014 por un mesotelioma pleural derivado del amianto inhalado en el trabajo.

En una nota de prensa, la Asociación de Víctimas del Amianto de Euskadi (Asviamie) explicó ayer que el trabajador, natural de Alsasua (Navarra), trabajó primero en la empresa Esteban Orbeagoz entre 1961 y 1969. Después en 1970 pasó a Accesorios de Tubería y a continuación hasta su jubilación en

2004 estuvo en Atusa Empresarial como operario de mantenimiento en la fundación.

La sentencia recoge que en el periodo que trabajó en Atusa se conocía la toxicidad y peligrosidad del amianto al que “estuvo expuesto de forma continuada y sin protección alguna”.

Añade que la empresa incumplió una amplia legislación de seguridad e higiene lo que “elevó considerablemente el riesgo para la salud de los trabajadores”.

También recuerda el texto que Osalan acreditó la existencia de amianto en diferentes elementos de los equipos productivos de la

empresa y su utilización por los trabajadores. Añade que se demostró documentalmente que no se utilizaron equipos de protección individual para trabajar con amianto, ni que se diera información ni formación en relación a la exposición legalmente exigible y tampoco que se hicieran los reconocimientos médicos específicos exigidos por ley.

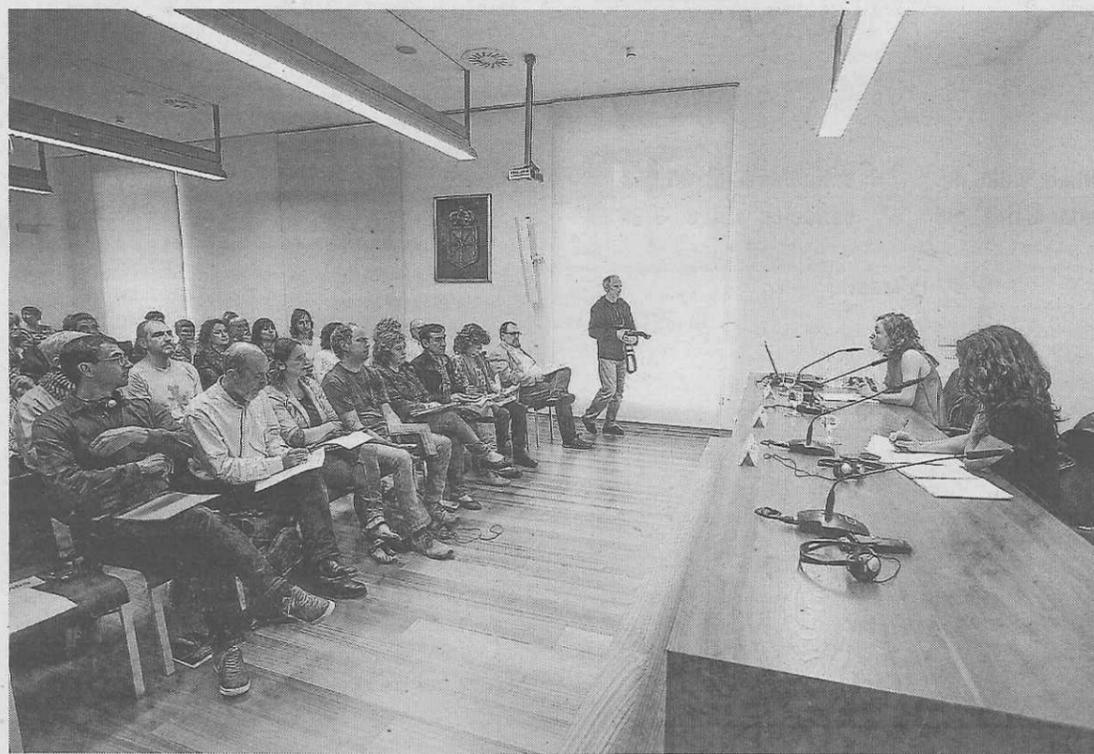
“Por tanto, el trabajador habría estado directamente expuesto a fibras de amianto en su puesto de trabajo” y además se llevaba la ropa de trabajo para su lavado a domicilio. Atusa argumentó durante el procedimiento que el trabajador era

fumador y bebedor moderado, que no tuvo contacto con amianto y que si lo tuvo fue esporádico, y dijo que no se adoptaron las medidas preventivas porque no se conocían los riesgos del amianto. También puso en duda que el operario falleciera por mesotelioma, ya que sufría una cardiopatía isquémica. En la nota de prensa se recuerda que culpar al hábito del tabaquismo en un intento “desesperado” de reducir la indemnización resulta “fallido” porque “todos los estudios científicos realizados no han determinado que el tabaco sea un factor de riesgo de enfermar con el mesotelioma”.

Esta nueva resolución se suma a

la conocida ayer contra esta misma empresa del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco que ha ratificado que el cáncer pulmonar que acabó en 2014 con la vida de otro trabajador de 58 años tuvo un origen profesional derivado de su exposición al amianto.

El Gobierno de Navarra ha puesto en marcha un plan, dotado con 100.000 euros en los Presupuestos de 2018, que tiene como objetivo desamiantar zonas de trabajo y edificios en los que se encuentra este mineral. El amianto fue prohibido a principios de siglo tras probarse que la inhalación de sus fibras pueden provocar cáncer. – Efe



La charla se celebró ayer en el Parlamento de Navarra. Foto: Mikel Saiz

Piden a las comunidades regular los cultivos transgénicos

Un experto recuerda que se sigue plantando de forma intensiva el maíz desarrollado por Monsanto

PAMPLONA – La posibilidad de que las comunidades autónomas, en el ámbito de sus territorios, adopten medidas propias relativas a los cultivos transgénicos es una de las tesis que fue defendida ayer Día Mundial del Medio Ambiente, en una sesión sobre este tipo de cultivos celebra-

da en el Parlamento de Navarra.

La sesión, titulada *Cultivos transgénicos: Marco legal y político para su prohibición*, y organizada por los colectivos Amigos de la Tierra y la Plataforma por un Territorio Libre de Transgénicos de Navarra, ha reunido a diversos expertos en la materia. El abogado experto en derecho ambiental, Carlos Alonso indicó que España, respecto a otros países de la Unión Europea, es “casi el único país que de forma intensiva sigue plantando el único transgénico autorizado”, en concreto, el maíz desarrolla-

do por la compañía Monsanto.

En este sentido, precisó que Aragón, Cataluña, Extremadura, Andalucía o Navarra son algunas de las comunidades autónomas con hectáreas dedicadas al cultivo de transgénicos. Por ello, aseveró que en la actualidad existe una “regulación muy estricta” al respecto que abarca ámbitos como la investigación, los cultivos o la comercialización. Defendió que la directiva de 2015 “abre vías para que las comunidades autónomas, en el ámbito de su territorio, puedan adoptar medidas propias”. – Efe

CaixaBank presenta su nuevo asesoramiento para banca privada

FINANZAS – CaixaBank presentó ayer en Navarra CaixaBank Wealth, un nuevo servicio de asesoramiento independiente pionero en la banca española y que surge en el marco de la nueva regulación MIFID II. La presentación ante un grupo de clientes de Banca Privada se celebró en el restaurante El Molino de Urdániz con la participación de Ana Díez Fontana y Alfonso Sánchez González, directora territorial y director de Banca Privada y Banca Premier de CaixaBank en Navarra, respectivamente. CaixaBank Wealth dispone de una estructura organizativa integrada inicialmente por 7 expertos en gestión de patrimonios, con amplia experiencia y conocimiento del mercado financiero en todos sus ámbitos, para dar servicio al negocio de Banca Privada, según ha explicado la propia entidad en una nota. – D.N.

3P adquiere un nuevo sistema de gestión de laboratorios

EMPRESAS – 3P Biopharmaceuticals ha adquirido un Sistema de Gestión de Información de Laboratorio (LIMS: Laboratory Information Management System) de Abbott, un proveedor líder de soluciones de gestión de información de laboratorio. La implantación se encuentra actualmente en curso y se realiza junto a Abbott quien además está garantizando la formación específica de cada módulo o hito. El sistema ofrece capacidades rápidas y seguras para el registro y seguimiento de muestras. – D.N.

La letona Panorama entra en Davalor como socia

El acuerdo hará que inversores y acreedores “tengan una posibilidad” real de cobrar

PAMPLONA – Panorama Holding, firma letona propietaria de empresas que operan en el ámbito financiero y en el inmobiliario, se convertirá en socia de referencia de Davalor Salud, sociedad creada en Navarra y especializada en el diagnóstico de la salud visual. La inversión llega en un momento en que Davalor, participada por Sodena, atraviesa graves problemas financieros.

“Queremos diversificar nuestra actividad y entrar en áreas tecnológicas de alto valor añadido. Davalor Salud encaja en nuestra estrategia, aportando otro elemento de interés adicional al ofrecer servicios de salud de alto valor y bajo precio accesibles a toda la población”, explicó el presidente del consejo de Panorama.

Panorama y Davalor Salud no han desvelado los detalles de la transacción, pero sí que el acuerdo se basa en el apoyo financiero y comercial al plan de negocio de Davalor. Ambas compañías coinciden en que se trata de una gran noticia para los inversores de Davalor y para sus acreedores, que ahora tendrán una posibilidad real de alcanzar la rentabilidad de su inversión o recuperar sus créditos, así como para la sociedad en general que podrá beneficiarse de servicios de salud relevantes. – D.N.

La Justicia europea rectifica y asegura que la ley española no discrimina a fijos y temporales

Justifica las diferentes cuantías de los despidos en función del tipo de contrato

BRUSELAS— El Tribunal de Justicia de la Unión Europea señaló ayer que la normativa española no discrimina de manera injustificada a los trabajadores temporales e indefinidos por las indemnizaciones que reciben al terminar su contrato.

En sendos fallos, los jueces europeos modifican el criterio seguido en una sentencia del mismo tribunal de 2016, que sentenció que si existía en la legislación española una discriminación injustificada y que los asalariados fijos y temporales debían percibir una compensación similar.

Aquella sentencia de hace año y medio levantó tanta polvareda que incluso llevó al Ministerio de Empleo a constituir una comisión de expertos que dictó un informe en el que, a la espera de estos fallos, se recomendó esperar antes de hacer reformas legales.

Cuando un trabajador temporal acaba su contrato y recibe 12 días por año trabajado y no 20, como recibe un fijo al ser despedido, no sufre una discriminación injustificada. Cuando un interino que sustituye a un trabajador de baja o permiso pierde su empleo sin compensación alguna y no 20 días por año trabajado como los indefinidos, no sufre una discriminación injustificada.

Este es el criterio que acaba de fijar la Gran Sala del Tribunal de Justicia en sendas respuestas a cuestiones prejudiciales del Tribunal Superior de Justicia de Galicia ante el caso de un extrabajador del Grupo Norte que tenía un contrato temporal de relevo y del juzgado de lo Social número 33 de Madrid ante la reclamación de una interina, Montero Mateos, frente a la Agencia Madrileña de Protección Social, de la Comunidad de Madrid, que pedían la indemnización propia de los indefinidos.

Por un lado, los jueces se refieren al caso de una auxiliar de hostelería que trabajaba como interina en una residencia de la tercera edad gestionada por la Agencia Madrileña de Atención Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de Madrid.

La trabajadora perdió su empleo al ser su puesto adjudicado a otra persona seleccionada mediante un procedimiento de contratación.

El juez madrileño consideró discriminatorio que, mientras a los trabajadores despedidos por causas objetivas —un contrato por tiempo indefinido o de duración indeterminada— se les concede una indemnización equivalente a 20 días de sueldo por

año trabajado, en el caso del contrato de interinidad, al terminar el trabajador no recibe ninguna indemnización.

En su sentencia de ayer, el Tribunal de Justicia dice que el objeto de la indemnización por despido que se concede a los trabajadores fijos al final de su contrato por una causa objetiva y el contexto particular en el que se abona son una "razón objetiva" que justifica la diferencia de trato.

Los jueces europeos justifican que la normativa nacional no prevea el pago de una indemnización a los trabajadores con contratos temporales en el marco de un proceso de selección o promoción para la cobertura

definitiva de ese puesto, como el contrato de interinidad, al finalizar el plazo por el que se celebraron.

La segunda sentencia se refiere a un caso planteado ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en relación con un "contrato de relevo", que implica la contratación de un trabajador para cubrir la jornada laboral que deja vacante otro que se jubila parcialmente.

Según el Estatuto de los Trabajadores, este contrato puede ser indefinido o de duración determinada (hasta la edad de jubilación del trabajador sustituido), a elección del empresario.

En su sentencia, el Tribunal de Justicia declara que la normativa española no está en contradicción con el acuerdo marco sobre el trabajo de duración determinada, anexo a legislación europea.

El Tribunal dice que el objeto de las dos indemnizaciones, la abonada a los trabajadores con contratos temporales para cubrir la jornada que deja vacante otro que se jubila parcialmente, y el contrato de relevo y la concedida a los trabajadores indefinidos por el fin de su contrato, es una razón objetiva que justifica la diferencia de trato. — Efe/D.N.

Una aceitera de Córdoba paga atrasos solo a los hombres

La empresa alega que en el convenio se "habla de trabajadores pero no de trabajadoras"

CÓRDOBA— El sindicato CCOO ha denunciado a una aceitera de Lucena (Córdoba) por discriminación por razón de género al no abonar a sus empleadas atrasos alegando que en el convenio se "habla de trabajadores pero no de trabajadoras".

Según el sindicato, las mujeres afectadas son tres, que no han recibido los atrasos que les adeudan desde el 1 de enero de 2017, cuando el convenio se publica en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), hasta diciembre de ese mismo año.

La secretaria de Mujer de CCOO de Córdoba, Mar Ávalos, ha explicado que en diciembre de 2017 se firmó el nuevo convenio colectivo de industrias del aceite con una vigencia de enero de 2015 a diciembre de 2019, de tal forma que las subidas salariales comenzaban en 2017.

El convenio establecía para el año 2017 un incremento salarial del 1,5% a cobrar con efecto retroactivo desde el 1 de enero de dicho año.

Dichos atrasos debían ser abonados en el mes siguiente a la publicación del convenio en el BOP y, de hecho, los trabajadores de la empresa recibieron esos pagos, pero no así las mujeres, que hasta la fecha no los han cobrado.

Por su parte, la Real Academia Española (RAE), en su cuenta de Twitter y en respuesta a numerosos usuarios, señaló que "en español, como en muchas otras lenguas, el género facultado para referirse a colectivos mixtos es el masculino, que es el término no marcado de la oposición de género". — Efe



Un trabajador de la industria del metal, soldando piezas en su factoría. Foto: Efe

Los sindicatos piden a Sánchez reformar la legislación laboral

Abogan también por cambios en materia fiscal y de pensiones, y mantienen las movilizaciones para reclamar mejoras salariales

MADRID— Los secretarios generales de CCOO y UGT, Unai Sordo y Pepe Álvarez, pidieron ayer al nuevo presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que "toque de manera importante" las reformas laboral, fiscal y de pensiones, porque están impidiendo un crecimiento económico inclusivo.

En una rueda de prensa para anunciar las manifestaciones del próximo 16 de junio, ambos líderes sindicales consideraron necesario "dero-

gar" la reforma laboral pero cambiándola por otras normas.

"Los sindicatos estamos por la derogación de la reforma laboral, pero no por volver a 2009, sino por construir un modelo nuevo", aseguró Sordo, mientras que Álvarez dejó claro que "hay que dar un paso adelante", porque "de lo que se ha reformado no hay nada que nos ayude a avanzar".

Ambos reconocieron que aún no han mantenido contactos con el

nuevo presidente del Gobierno, más allá de un intercambio de mensajes, y confiaron en que el encuentro se produzca lo antes posible para poder plantearle en persona la agenda social.

No obstante, "la agenda política no modificará la sindical", dejó claro el secretario general de UGT, ya que "es fácil pensar que la estrategia de los sindicatos descansará sobre la orientación que vaya a tener el próximo Gobierno".

"Vamos a poner en valor la capacidad que tenemos (los sindicatos) de modificar acuerdos que sirvan para cambiar reformas como la

laboral, añadió Álvarez.

Los sindicatos han decidido mantener las manifestaciones para el sábado 16 de junio para instar a la patronal a negociar mejoras salariales y la puesta en marcha de medidas para atajar la temporalidad y precariedad del mercado laboral.

Las manifestaciones, que llevarán el lema *Tiempo de ganar*, tratan de "engrasar" la negociación colectiva con la patronal para conseguir arrancarle un alza salarial del 3,1%, más un salario mínimo de 1.000 euros y que incorpore una cláusula de garantía, según Unai Sordo y Pepe Álvarez.

"CCOO y UGT tenemos una estrategia propia más allá de las coyunturas políticas", aseguró Sordo, por lo que en las manifestaciones también informarán al nuevo Gobierno de Pedro Sánchez cuál es su agenda social, con mejoras salariales, mayor protección social, garantía de pensiones y medidas de igualdad.

"Aunque el Gobierno esté recién constituido el día de la manifestación, tiene que saber que la gente no tiene tiempo: no tiene dónde vivir por el elevado precio de la vivienda, las pensiones miserables o la falta de empleo", dejó claro Álvarez. — Efe/D.N.

CCOO pide al nuevo Gobierno un Ministerio de Industria capaz de tejer una política industrial dinámica que cree empleo de calidad

- El problema de los falsos autónomos nos afecta a todos porque es un paso más en la precarización de nuestras condiciones laborales. En Tudela, afecta a 500 personas que trabajan en Uvesa.

Hoy, las mujeres de la industria navarra cobran 7.663 euros menos que los hombres, una tendencia que no se corrige, ya que, según los últimos datos disponibles, de 2015 a 2016 la brecha de género se amplió en 200 euros.

05/06/2018.



De izq a der, Josema Romeo, Agustín Martín, Eva Ciaurriz y Chechu Rodríguez

CCOO ha analizado hoy la situación de la industria en Navarra en una rueda de prensa en Tudela, en la que han comparecido Agustín Martín, secretario general de la Federación de Industria de CCOO estatal; Chechu Rodríguez, secretario general de CCOO Navarra; Josema Romeo, secretario general Federación Industria de Navarra y Eva Ciaurriz, secretaria de acción sindical de la Federación de Industria de Navarra.

Agustín Martín ha exigido al nuevo Gobierno que “estructure un Ministerio de Industria capaz de tejer una política industrial dinámica y un modelo productivo que sea creador de empleos de calidad y con derechos”. Martín ha señalado la importancia de frenar la creciente precariedad laboral, y en este sentido se ha referido al caso de los falsos autónomos, “un problema que nos afecta a todos y a todas porque es una vuelta de tuerca más en la precarización de nuestras condiciones laborales. Sólo aquí en Tudela, afecta a 500 personas que trabajan en Uvesa”.

Chechu Rodríguez, secretario general de CCOO Navarra, también se ha referido a la precariedad: “Hoy se crece pero sin reparto. La industria es un sector prioritario en Navarra, que representa el 24,7% de la población ocupada, y necesita que se aborden medidas de calado como las propuestas por CCOO al Plan de Empleo”.

Sector industrial, estratégico para Navarra

La industria ha tenido siempre un peso muy importante en la economía navarra. Tal y como ha señalado Josema Romeo, “es un sector que está altamente sindicalizado y por eso ha tenido tradicionalmente unas condiciones salariales y de empleo mejores que en otros sectores. Pero a raíz de la crisis y de la creación de empleos temporales esa estabilidad en los contratos también ha ido bajando”. Hoy 71.000 personas trabajan en la industria navarra, 10.000 menos que al inicio de la crisis. Además, la temporalidad sigue siendo alta, y es un problema que no termina de corregirse, en abril por ejemplo se han firmado 9.507 contratos temporales, 830 más que en marzo, y el 94,47% de los contratos en abril fueron temporales.

En términos generales, 11.400 personas de las que trabajan en industria tienen menos de 1 año de antigüedad en la empresa (el 15,9%) y la temporalidad alcanza a 16.321 personas.

Por eso en CCOO nos preocupa la calidad en el empleo. Romeo ha señalado algunas medidas que se tienen que tener en cuenta para corregir esta situación: recuperación salarial para corregir la pérdida de poder adquisitivo durante los años de la crisis; medidas para atajar el incremento de la temporalidad; fomento de la conversión de contratos eventuales en fijos; apoyo e impulso al desarrollo de planes de profesionalización y modernización; impulsar las cualificaciones, certificados de profesionalidad y la acreditación de la experiencia en especialidades vinculadas a la industria; e impulsar la formación y la cualificación de los y las trabajadoras del sector.

La negociación colectiva en este sector

En Navarra el sector industrial es estratégico y con importancia de futuro. Por eso, ha afirmado Eva Ciaurriz, “es inadmisibles que la patronal a nivel estatal siga planteando el incremento de la flexibilidad a 170 horas, pudiendo aplicarse en jornadas diarias de 10 horas y semanales de 49 horas”. También la patronal pretende modificar el orden de llamamiento de las personas fijas discontinuas, cuestión que los sindicatos han calificado como inadmisibles.

En este sentido, el incremento salarial propuesto por la patronal, se encuentra muy lejos de lo planteado por CCOO. Tampoco se aceptan las propuestas sindicales en materia de permisos, ultra-actividad o las relacionadas con la imposibilidad de subcontratar la actividad principal. Tampoco se aceptan nuestras propuestas en materia de igualdad, “un asunto prioritario para nosotras”, como ha señalado Ciaurriz. Hoy, las mujeres de la industria navarra cobran 7.663 euros menos que los hombres. Y es una tendencia que no termina de corregirse, de 2015 a 2016 (últimos datos disponibles) la brecha de género se amplió en 200 euros.

La secretaria de Acción Sindical también se ha referido a la negociación en el sector de conservas vegetales: “Estamos en Tudela y hay que tener en cuenta que justo ahora se está produciendo la negociación de este convenio, que afecta en Navarra a 11.400 personas y a más de 175 empresas. Como sabéis, este convenio lleva bloqueado un año y medio, y por eso es momento de exigir a la patronal que tenga una actitud más abierta y flexible a nuestras demandas”.

CCOO denuncia falta de personal en el cuerpo de bomberos y alerta de la pérdida de calidad del servicio prestado

El sindicato advierte de que los intentos de disminuir el personal operativo diario ponen en riesgo la seguridad de los bomberos que tienen que intervenir.

05/06/2018.

CCOO denuncia falta de personal en el cuerpo de bomberos de Navarra y peores condiciones laborales, lo que conlleva un empeoramiento del servicio prestado a la ciudadanía y un riesgo para los bomberos en el transcurso de sus labores de intervención.

El sindicato ha constatado que la Dirección General de Interior trata de dar una visión del servicio de bomberos que dista bastante de la realidad. Anunciaron la creación de un Grupo Técnico de Rescate en Montaña; sin embargo, una semana antes, el director del servicio había enviado una circular a los jefes de parque con un procedimiento para resolver situaciones de mínimos de personal en el parque.

CCOO denuncia que esta instrucción es un claro intento de disminuir el personal operativo diario e interfiere en el procedimiento de intervención vigente y en la seguridad de las intervenciones. Esto supone una merma en la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía (reducción de personal en la dotación que acudirá a los siniestros), y en la seguridad de los bomberos intervinientes.

En las mesas de negociación, CCOO ha manifestado reiteradamente que las herramientas para desarrollar este procedimiento (movilidad y bolsa de horas) no funcionan y no resuelven el problema de falta de personal. El sindicato cree que solamente una OPE que vaya cubriendo las vacantes que se han generando en estos últimos años solucionaría el problema. No sucede así con los nuevos procedimientos que intentan implantar y que ahondan en peores condiciones de trabajo para los bomberos de Navarra, castigando en vez de premiar a un servicio que duplica el ratio de intervención/bombero respecto al resto del Estado y es uno de los servicios de bomberos más baratos del Estado si tenemos en cuenta el presupuesto/ número de intervenciones.

Los bomberos de Navarra quieren recordar a quienes dirigen el servicio que “el último accidente mortal en bomberos sucedido en este país fue el mes pasado y fue fruto de una intervención en la que no se respetó los mínimos de intervención en un fuego urbano. No queremos vernos en este riesgo”.